

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia para dar cuenta del número de diputados, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún otro diputado por tomar lista de asistencia?

Saldaña Hernández Margarita.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados y diputadas. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, en vista de que ha comenzado la sesión, solicitarle se promueva el descuento a las diputadas y diputados que no han asistido a esta sesión por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 45 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual, solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el Pleno.

- 5.- Uno de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, mediante el cual, solicita prórroga a un punto de acuerdo presentado ante el Pleno.
- 6.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, mediante el cual, solicita una prórroga a un punto de acuerdo presentado ante el Pleno.
- 7.- Uno de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, mediante el cual, solicita ampliación de turno a una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 8.- Uno de la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, mediante el cual, solicita ampliación de turno a una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 9.- Uno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual, remite información.
- 10.- Uno de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual, remite información.

Iniciativas

- 11.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México; suscrita por el alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Vivar Guerra.
- 12.- Con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 13.- Con proyecto de decreto, que reforma la fracción XXIII, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se adiciona la fracción CXIX, del artículo 13 de Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y se reforma el párrafo I y la fracción III del artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; suscrita por la diputada Sandra Esther Caca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 14.- Con proyecto de decreto, mediante la cual, se modifican y adicionan diversas fracciones del artículo 44 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley del Instituto de Defensoría Pública de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario de del Partido del Trabajo.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XVII, del artículo 4; el primer párrafo y las fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, XI, XIII, XV, XVI, XIX, XX, XXIV y se adiciona la fracción XXV, y se recorre la subsecuente del artículo 20, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 271 del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez; integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- De iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley de la Propiedad Industrial, que propone precio único para medicamentos e insumos; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona en la Ley de Participación Ciudadana, el capítulo referente a la revocación del mandato de servidores públicos electos; suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón integrante del grupo parlamentario de MORENA.

20.- Con proyecto de decreto, por la que se derogan y modifican diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

21.-Por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 3, 5, 8, 9, 14 y 18 de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Proposiciones

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, a mantener publicada y actualizada la información pública de oficio en los portales de internet; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache y el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la inseguridad en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a las autoridades capitalinas correspondientes a que, en la medida de sus atribuciones, informen a este H. Congreso acerca de las medidas que planean tomar ante la situación migratoria que vive la Ciudad de México, a fin de respetar y salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes y para garantizar que no se altere el orden público, como ocurrió el pasado 15 de febrero, donde está documentada la agresión de elementos de la policía local, en contra de un grupo de migrantes y activistas afuera de un albergue; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a los gobiernos de las 9 alcaldías donde se llevan a cabo los 59 carnavales, a trabajar en la declaratoria de los carnavales como patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México, a etiquetar recursos suficientes a estas 9 alcaldías, para ayudar y promover la fiesta; y a formar un comité de promoción y apoyo a los 59 carnavales de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, el establecimiento de una mesa de trabajo con el Congreso de la Ciudad, con el propósito de establecer un mecanismo de atención a los usuarios del servicio de energía eléctrica, respecto a los altos cobros en el servicio; así como el establecimiento de un programa de apoyo para la regularización del servicio y de

facilidades para el pago de adeudos; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a efecto de atender y dotar de certidumbre jurídica a los ciudadanos, respecto a la creación de la Guardia Nacional; y la obligación que tienen de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las y los senadores de la república, a establecer en el dictamen de la Guardia Nacional, los controles democráticos y de orden civil, así como a guardar los principios de constitucionalidad y convencionalidad en materia de derechos humanos y con la debida regulación del uso de la fuerza para evitar abusos; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los órganos de gobierno del Congreso de la Ciudad de México, así como a las instancias correspondientes de este órgano legislativo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instruyan la publicación en los medios oficiales del Congreso, así como en alguno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de México, de un reconocimiento al invaluable trabajo realizado por las más de miles de organizaciones de la sociedad civil, que diariamente coadyuvan en la construcción de una sociedad más justa, participativa y de derechos; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a los titulares de las Secretarías del Trabajo de las 32 entidades federativas, para que verifiquen y regulen las condiciones laborales de los trabajadores despachadores de gasolina; suscrita por el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre los recursos excedentes del gobierno de la Ciudad de México; suscrita por los integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, se exhorta a diversas autoridades en materia de participación ciudadana por medios electrónicos; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita de manera respetuosa al gobierno de México, a dejar sin efectos el decreto presidencial mediante el cual, se ha implementado el cambio de horario; así como para considerar, la realización de una consulta ciudadana para conocer la opinión de la población sobre el tema; suscrita por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al alcalde de Cuauhtémoc, Néstor Núñez López, remita a esta soberanía autorización, permisos, licencias y programa interno de protección, del inmueble ubicado en la calle Madero numero 69, colonia centro, e informe las acciones implementadas y las responsabilidades deslindadas sobre el incendio que ha tenido lugar en la alcaldía a su cargo; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que declare una moratoria urbana en la demarcación territorial de Iztacalco, a través de un acuerdo general que determine la suspensión de los términos para recibir y resolver trámites relacionados con la materia inmobiliaria, específicamente para cambios de uso del suelo, expedición de licencias de construcción, registro de polígonos de actuación, así como para dictaminar sobre la aplicación de normas de ordenación generales o particulares a inmuebles específicos, hasta que se revisen las condiciones en que se expidieron las autorizaciones en materia inmobiliaria dentro de la demarcación, durante los años 2017 y 2018; suscrita por la diputada María de Lourdes paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banobras y Secretaría de la Defensa Nacional,

remita a esta soberanía un informe pormenorizado de manera urgente; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías, al congreso de la Ciudad de México, al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, a constituir una comisión interinstitucional, a efecto de llevar a cabo los festejos del centenario luctuoso de Emiliano Zapata; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), a condonar las multas y recargos que tengan las personas deudoras con préstamos hipotecarios y financiamiento en general para vivienda, en sus modalidades de adquisición en propiedad de terrenos o casas habitación, construcción, reparación, ampliación o mejoras de las mismas, así como un descuento a las personas que deseen liquidar de manera anticipada dichos créditos o financiamientos; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, así como a las y los integrantes de la Cámara de Senadores, del mismo modo a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, así como a las y los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, a alentar y favorecer la promulgación y ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a que realicen trabajos preventivos y correctivos a las cámaras de C5, en las colonias Buenos Aires, Obrera, San Rafael, Hipódromo Condesa, Roma Norte y Doctores; pertenecientes a la alcaldía de Cuauhtémoc; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, a considerar dentro de todos sus edificios e instalaciones, la accesibilidad y diseño universal; y realizar los ajustes razonables, para eliminar la desigualdad en el espacio público y la movilidad, con especial énfasis en las personas con discapacidad; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos integrante del grupo parlamentario de MORENA.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este congreso exhorta a las alcaldías, a emprender acciones tendentes a la implementación de alcaldías digitales y gobierno abierto, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Efemérides

43.- Día internacional de la lengua materna; suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

44.- En torno al 21 de febrero, por el 72 aniversario de la toma de posesión como delegada del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

45.- Efeméride en torno al 21 de febrero, día de la Cruz Roja Mexicana; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa, que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno, si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa, que conforme a lo comunicado en la sesión del pasado 19 de febrero, respecto a la solicitud de cambio de turno del diputado Alberto Martínez Urincho, se ha resuelto rectificar el turno para que conozcan de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Radiodifusión de la Ciudad de México, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local, para efectos de análisis y dictamen; y a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectos de opinión.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió solicitud de prórroga por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 134-Bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano el 6 de diciembre de 2018 y turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento del Pleno, que se recibió por parte de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, el 13 de diciembre de 2018 y turnado con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno, si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, solicitud de prórroga para elaboración del dictamen del punto de acuerdo presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos en la sesión del 28 de diciembre de 2018 y turnado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Pleno, que se recibió por parte del diputado José Emmanuel Vargas Bernal, Presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, solicitud de ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 179 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes en la sesión del 19 de febrero del presente año; y turnada a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género. Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por el Presidente de la Comisión de referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 último párrafo del Reglamento del Congreso, se turna a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Pleno que se recibió por parte de la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, solicitud de ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 487 fracción XV y se recorre la fracción a la XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada solicitante en la sesión del 19 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del último párrafo del Reglamento del Congreso, se turna a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectos de dictaminación.

Esta Presidencia hace del conocimiento, que se recibió un comunicado del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual, se remite información. Con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84, 85 fracción III y 88 del Reglamento ambos del Congreso, tórnese a la Comisión de Asuntos Político Electorales para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a este Congreso de la Ciudad, que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual, remite documentación referente a los decretos por el que se crea la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en diversos Estados de la República, por lo que este Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Se informa al Pleno, que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Vivar Guerra. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañero Presidente.

Antes de iniciar, quiero felicitar a las compañeras y compañeros camarógrafos, camarógrafas, fotógrafos y fotógrafas, ya que ayer estuvieron festejando su día. Muchas felicidades, ya que su labor es muy importante para este espacio legislativo para poder comunicarle a la ciudadanía.

Muy buenos días, tengan todas y todos los asistentes, a las personas que siguen la sesión por el Canal del Congreso y las redes sociales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 Apartado A fracción I, 71 fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, corrijo la anterior era de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 fracción II y 13 fracción LIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, para

su análisis y discusión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La presente iniciativa tiene como fin, dotar al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, de la facultad para iniciar leyes y decretos en el Congreso de la Ciudad de México, ya que actualmente no tiene dicha facultad.

Actualmente las únicas autoridades y organismos autónomos de la Ciudad de México facultados para iniciar leyes o decretos, son el titular de la Jefatura de Gobierno, las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, las alcaldías, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en las materias de su competencias, las y los ciudadanos que reúnan al menos el 0.13% de la lista nominal de electores vigente y los organismos autónomos en las materias de su competencia.

Los órganos que encabezan los Poderes Ejecutivo y Judicial local, gozan de dicha facultad, mientras que el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México no, cuando se trata de un Tribunal especializado en materia administrativa dotado de plena autonomía jurisdiccional, administrativa y presupuestaria, tal como lo define el artículo 40 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

No hay razón válida para que este Tribunal se encuentre excluido de esa facultad, si bien debe ser ejercida únicamente en las materias propias de su competencia, máxime si se trata de un órgano jurisdiccional especializado en materia administrativa, donde se encuentran los servidores públicos con mayor conocimiento en la materia y con la capacidad de proponer reformas legales, precisamente en las materias de su competencia.

Resulta enriquecedor equiparar la facultad de presentar iniciativas al Tribunal de Justicia Administrativa, a abonar propuestas que serán analizadas, discutidas y procesadas conforme lo establece la ruta legislativa.

Esta iniciativa promueve en sí misma la equidad entre los poderes y permite la participación de este Tribunal en total transparencia, así como el respeto a cada uno de los poderes.

Cabe mencionar, que el motivo de esta iniciativa es a partir que resultado de la discusión de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, se planteó esta posibilidad, se discutió en la Comisión y se planteó que esto tendría que ser una reforma en el ámbito constitucional.

Asimismo, consideramos que no incluir a este Tribunal en las instancias capaces de poder generar iniciativas hacia este Congreso, por parte de los constituyentes, tuvo que ver más por una omisión, que por no considerarlo adecuado en la materia, en este sentido estamos proponiendo esta reforma a la Constitución de la Ciudad de México.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Carlos Castillo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 13 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual, se modifican y adicionan diversas fracciones del artículo 44 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muy buenos días, compañeras y compañeros. Aquí estamos de nuevo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 Apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 30 de la Constitución de la Ciudad de México, 12 fracción II y 13 fracción LIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y fracciones I y II, 82 y 83 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que expide al tenor de la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se modifican y adicionan diversas fracciones al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

El Congreso de la Ciudad de México está integrado por 66 personas legisladoras, el Reglamento del mismo establece con claridad los días de sesiones ordinarias, los derechos y obligaciones de las y los legisladores y los lineamientos para el funcionamiento del parlamento. En este sentido, esta iniciativa pretende coadyuvar en el orden del trabajo parlamentario, abatir el rezago legislativo y dar celeridad a los trabajos y acuerdos a favor de la población.

El retraso en el inicio y desarrollo de las sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad de México debe eliminarse. El servicio público exige de los representantes populares responsabilidad, entrega, compromiso y esfuerzo permanente. Sin duda, el trabajo parlamentario conlleva disciplina de todas y todos los integrantes del Congreso. En este sentido, la iniciativa incentiva la puntualidad en el trabajo del Pleno del Congreso.

El ejercicio del servicio público se encuentra en una fase proactiva, en la que las más altas esferas dentro de las administraciones, han dado muestra de su interés por trabajar por el bien del país y la Ciudad.

El Presidente de México encabeza conferencias matutinas a las 7:00 de la mañana, para exponer temas de relevancia nacional; por su parte, la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum atiende audiencias ciudadanas personalmente desde el antiguo Palacio del Ayuntamiento, que dan inicio a las 6:00 de la mañana.

El Congreso de la Ciudad de México cotidianamente es convocado a sesiones a las 9:00 de la mañana, por lo que el retraso en el inicio de las sesiones no debería ser un factor para frenar el trabajo de las y los congresistas. En este Congreso recae un trabajo importante, en tanto que existen tareas específicas que debe llevar a término dado la transición de la naturaleza jurídica, derivado de la reforma política, por la que una de las sesiones de los congresistas abona en concretar los encargos.

La Constitución Política de la Ciudad de México mandata al Congreso de la Ciudad de México, que le corresponde realizar la creación y armonización de alrededor de 150 leyes. El artículo trigésimo noveno transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México establece, que el Congreso deberá adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México antes del 31 de diciembre del 2020, es decir, que cada semana durante esta Legislatura se deben de crear o armonizar mínimo una ley, lo anterior sin contar las armonizaciones y creaciones que se deben hacer de leyes generales y reformas a la Constitución Política Federal.

La impuntualidad en las sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad, es un factor importante del rezago legislativo, en promedio, lo que lleva instalada la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, las sesiones tardan en comenzar alrededor de 60 minutos; es decir, que no se ha comenzado a la hora que la Presidencia de la Mesa Directiva ha convocado.

Es por eso, que se propone adicionar al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, descuentos a las y los diputados que no sean puntuales en su actividad legislativa en días de sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno, así como en la Comisión Permanente.

Es importante que sea a nivel Reglamento, para que de manera permanente queden establecidas las sanciones y no sea una regla transitoria y con el tiempo vaya perdiendo efectos. La propuesta se centra en la reducción progresiva de la dieta que corresponde a cada diputada o diputado conforme a los minutos que registre tarde su asistencia. A continuación, se detalla la propuesta que estamos proponiendo a cómo decir en el Reglamento:

La diputada o diputado que registre su asistencia 15 minutos después de la hora convocada por la Mesa Directiva, se hará acreedor al descuento del 20% de la dieta correspondiente.

La diputada o el diputado que registre su asistencia 30 minutos después de la hora convocada por la Mesa Directiva, se hará acreedor del descuento del 50% de la dieta correspondiente.

La o el diputado que registre su asistencia 60 minutos o más después de la hora convocada por la Mesa Directiva, aunque llegue a la sesión, se hará acreedor al descuento del 100% de la dieta correspondiente.

Lo anterior no aplicará cuando haya una sesión del Pleno y se realicen de manera simultánea reuniones de la comisión, o de la que el diputado o diputada forma parte o se encuentre en el cumplimiento de alguna encomienda oficial, pudiendo justificar su inasistencia en los términos establecidos del artículo 77 de la Ley.

Esta es la propuesta que estamos planteando de modificación al Reglamento, ya que hoy si ponemos un ejemplo iniciamos la sesión a las 09:30 horas y estuvimos presentes 36 diputados, dos más de los que requiere el *quórum*.

Entonces, si no hay disciplina por parte de las diputadas y diputados, tenemos que modificar nuestro Reglamento para hacerlos que entren en la disciplina que corresponde esta responsabilidad que nos ha asignado la ciudadanía.

Es cuanto compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica....Diputada Leonor, perdón.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GOMES.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Ahí, está, diputado Carlos le permite suscribir su iniciativa. Correcto.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Diputada Esperanza también, diputada Osorio, también en el mismo sentido. ¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de ley, por el que se expide la Ley del Instituto de Defensoría Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por diez minutos. Adelante diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia señor Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Esta iniciativa es fruto de varias horas de trabajo y colaboración con el diputado Ricardo Ruiz y su equipo de asesores a quienes agradezco sus valiosas observaciones, orientación y consejo para cristalizar este proyecto que hoy suscribimos de manera conjunta.

La iniciativa para la creación del Instituto de la Defensoría Pública de la Ciudad de México, que hoy presento a la consideración de esta Soberanía, tiene su fundamento en nuestra Carta Magna que consagra el derecho de toda persona a recibir una defensa legal, profesional, por parte de un abogado en caso de no tener los recursos y condiciones para poder contratarlo. El estado deberá brindar la asistencia de un defensor público.

De igual modo de forma más reciente, la Constitución de la Ciudad de México establece en su artículo 51, las bases para la creación de un Instituto de la Defensoría Pública de la Ciudad de México, definiéndose como un organismo constitucional autónomo que ejerza sus funciones bajo los principios de probidad, honradez y obligatoriedad.

Es necesario señalar que la presente iniciativa, además de incorporar estos principios constitucionales añade los de calidad, gratuidad, responsabilidad profesional, transparencia, solución de conflictos, confidencialidad, perspectiva de género, indivisibilidad y defensa de los derechos humanos, estableciendo así un marco de principios rectores profundo y completo.

La importancia de ambos mandatos constitucionales tiene para el desarrollo de la vida de nuestra ciudad, es indiscutible. Su cumplimiento impulsa una correcta y equitativa impartición de justicia para todas y todos los que en ella vivimos.

Cada persona que se encuentra sumergida en una querrela o batalla legal, necesita para poder defender sus derechos de forma plena, la orientación, asesoría y representación jurídica por parte de una abogada o abogado.

¿Qué ocurre cuando no se puede acceder a este tipo de representación por problemas económicos? La marginación económica es en todo caso motivo de vergüenza para cualquier sociedad que se precie de ser solidaria, democrática y humanitaria.

La imposibilidad de acceder a una defensa legal adecuada ante las instancias jurídicas sin duda, es una de las peores versiones de este flagelo, ya que va en juego la dignidad, el patrimonio, el trabajo, los beneficios económicos, el futuro y la libertad de las personas involucradas.

Estoy profundamente convencida de que con el establecimiento de la Defensoría Pública de la Ciudad de México, se permitirá el acceso de los sectores más desprotegidos de nuestra ciudad, a una justicia de mayor calidad y equidad.

En la actualidad existe una ley vigente en la materia, sin embargo, la creación del Instituto de la Defensoría Pública establecerá mecanismos legales, procedimentales y éticos que permitirán la mejora en el ejercicio del derecho a una justicia pronta, imparcial y pública.

El tránsito del presente marco legal hacia la defensoría pública, regido bajo los principios de justicia, ética y profesionalismo, es un requisito indispensable para lograr transformarnos en una ciudad de derechos constitucionales a una ciudad de derechos ejercidos plenamente.

La iniciativa que se presenta ante ustedes, compañeras y compañeros legisladores, contempla que el nuevo instituto contará con un servicio civil de carrera, que garantice la capacitación, profesionalización y especialización de sus personas servidoras públicas. Sumado a esto, el Instituto podrá presentar iniciativas de ley o decretos ante el Congreso de la Ciudad de México en las materias de su competencia.

El Instituto de la Defensoría garantizará el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y asesoramiento jurídico, en las materias familiar, administrativa, fiscal, mercantil y civil. De igual forma, garantizará el derecho a la defensa en materia penal y el patrocinio legal durante la ejecución penal, para todas las personas que no poseen la capacidad económica para acceder a estos servicios de forma privada.

Para concluir, quisiera llamar la atención de todas y todos los legisladores de este Congreso, sobre el efecto positivo en la vida de las personas, que el Instituto de la Defensoría Pública de la Ciudad de México, podrá generar con su actuación.

Como es sabido, la gran mayoría de los crímenes e infracciones que se cometen en el día a día quedan en la impunidad, una de las causas principales de este fenómeno la constituyen los costos a los que se tiene que someter una persona obligada a acudir a la vía legal para enderezar una situación ilegal o delictiva de la que es víctima.

Al asesorar, acompañar y en su caso representar a las personas vulnerables de nuestra ciudad, el instituto tendrá la capacidad para reducir la impunidad que muchas veces acompaña esta condición. Por tanto, podrá fortalecer la confianza en los procedimientos legales de un amplio sector de la sociedad al tiempo que fomenta su inclusión en un nuevo modelo de impartición de justicia más justo e igualitario.

Sin duda, el acceso a la justicia es una de las demandas más sentidas y de mayor urgencia para las ciudadanas y ciudadanos y como legisladores debemos responder eficazmente a estas necesidades.

La creación del Instituto de la defensoría pública, nos permite cumplir con el principio histórico que nuestra constitución mandata, la de poner al alcance de todas y todos, un sistema legal que no profundice una brecha mayor entre aquellos que pueden pagar y los que no, sino uno que permita a todos el acceso a la justicia efectiva y real, o simplemente como lo explicó el siervo de la Nación, José María Morelos y Pavón, *que todo el que se queje con justicia , tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo proteja contra el fuerte y el arbitrario.*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Leonor.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 4, el primer párrafo y las fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, XI, XIII, XV, XVI, XIX, XX, XIV y se adiciona la fracción XXV y se recorren la subsecuente del artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante Del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, ciudadanas, ciudadanos, amigas y amigos diputados.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Como sociedad en constante movimiento y susceptibles a diversas transformaciones, provocan que cada vez estemos más inmersos en un ámbito de globalización, dejando a un lado las tradiciones, que son las que nos dan sentido de pertenencia, que expresan la tradición y originalidad de nuestra Ciudad Capital, por lo que es fundamental que prioricemos sobre el apoyo que se le tiene que dar a los carnavales, por la importancia histórico cultural que tienen tanto a nivel nacional como internacional.

Los recuerdos de los primeros carnavales articulan una mitología, que lo mismo retrocede a los tiempos del arribo de los aztecas al altiplano central, que escenas de la vida campesina porfirista; y surge como respuesta a los intentos de modernización de los años 40 y 50 del siglo pasado, tal y como lo menciona el libro titulado "Carnavales en la Ciudad de México".

Por otra parte, investigaciones de la antropóloga Lourdes Arizpe exponen, que México es el cuarto país del mundo en biodiversidad, y no por coincidencia es también uno de los primeros diez en densidad cultural.

El carnaval es un tema interesante ya que ha tenido gran presencia a través de la historia, siendo celebrado de diversas maneras en todo el mundo.

En este sentido, los carnavales permiten que las personas que los presencian se sientan vinculados con la cultura del lugar; es por esto, que las autoridades en todos sus niveles deben de fomentar, promocionar y apoyar económicamente los carnavales que tienen presencia en nuestra capital, con el fin de conservar el acervo de festividades que nos dan identidad como nación.

Otro factor positivo de apoyar a los carnavales es la atracción turística que traen consigo, ya que de acuerdo con la UNESCO, el vínculo entre cultura y turismo es innegable. Según estudios recientes el 37 por ciento del turismo mundial tiene motivaciones culturales.

Por estos motivos expuestos, presento ante esta soberanía la presente iniciativa que tiene como fin destinar de manera razonable y suficiente, atendiendo a los criterios que toma el Gobierno de la Ciudad de México y en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Capital, destinar presupuesto etiquetado, o si no etiquetado, por lo menos sí ponerles atención y voltear a ver esos carnavales para que no pierdan su esencia y estos no se vayan perdiendo poco a poco, como ha venido sucediendo en algunas alcaldías.

Es por eso que ante esta posibilidad de apoyar a los diversos carnavales hemos presentado esta iniciativa.

Muchas gracias y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Si el diputado Tonatiuh nos permite realizar un ajuste a su exhorto, en el sentido de que no se etiqueten recursos, que sí se hagan las provisiones necesarias de carácter presupuestal, pero no en el concepto de etiquetados. Que este Congreso ha avanzado en ese proceso para ir eliminando conceptos que no eran del todo adecuados. De ser así, con gusto apoyamos su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado, y por eso comenté y quité lo de etiquetado y dije que mejor la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México, logre apoyar para que esto no se vaya perdiendo. Con mucho gusto acepto lo que usted me propone, diputado José Luis.

Es la primera vez que se suman a algo de manera tan cercana, aparte fue iniciativa, porque al ratito viene el punto de acuerdo y ya haré esos ajustes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hecha la aclaración.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 271 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas; compañeros diputados:

De acuerdo al informe Las Personas y la Corrupción en América Latina y El Caribe, México evidencia claramente los más graves índices de corrupción en la prestación de servicios públicos, en particular en el caso de las escuelas, atenciones de salud, documentación personal, en un porcentaje que varía del 33 al 39 por ciento. Así, México se encuentra en el grupo de países con peores resultados dentro del estudio aludido, lo que implica riesgos reales.

Por otro lado, de acuerdo a los datos del INEGI, el 15 por ciento de los mexicanos que tuvo contacto con algún funcionario, dijo haber sido víctima de al menos un acto de corrupción. Aunado a lo anterior, dicha cifra aumentó desde 2013, año en que solo el 12 por ciento de los encuestados manifestó haber atestiguado al menos un acto de corrupción. De igual forma el 5.4 por ciento de los establecimientos comerciales denunciaron haber sufrido conductas relacionadas a la corrupción en el año 2017.

La corrupción de los servidores públicos ha sido una constante en el debate público de los últimos años. La elección del 1º de julio fue una clara demostración de que la ciudadanía demanda un cambio en el comportamiento de los servidores públicos. Entre los delitos asociados o actividades propias de la corrupción, resulta por su fuerza el tráfico de influencia, es decir, servidores públicos que directamente o a través de una persona distinta, gestionan negocios distintos a las responsabilidades propias de su cargo. La ciudadanía demanda que los servidores públicos vuelvan a su esencia, a servir al pueblo y no a ocupar puestos únicamente para beneficio propio.

En la actualidad hay tráfico de influencia de una penalidad de 2 a 6 años en prisión, esto es, en el marco comparativo del Código Penal, una penalidad relativamente baja si se compara con otros delitos cuya sanción se ha hecho con mayor fuerza.

En vista de lo anterior, se propone incrementar la pena de dicho delito a efecto de establecer que el tráfico de influencia sea sancionado con una penalidad de 5 a 10 años de prisión. Ello implica el incremento de la sanción tanto mínima como máxima.

Lo anterior, no solo proyecta una medida jurídica de rigor respecto a la conducta punible, sino además envía un fuerte mensaje sobre la postura de este parlamento respecto al uso de la influencia propia del cargo para beneficio propio.

Transformaremos a este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Emmanuel Vargas.

EL C. DIPUTADO EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Nazario si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Nazario acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley de la Propiedad Industrial que propone precio único para medicamentos e insumos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

No está. La pasamos al final de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y modifican diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputado Presidente. Buenos días, diputadas y diputados.

Le voy a solicitar a nuestro Presidente que inserte esta propuesta de iniciativa íntegra, para obviar tiempo, en el Diario de los Debates.

Como ustedes saben, en la sesión pasada del 19 de febrero de este año, presenté una iniciativa para abrogar la Ley Orgánica actual de este Congreso de la Ciudad de México y expedir un nuevo ordenamiento para regular la vida interna de este Congreso.

Es claro que nuestra ley tiene muchas carencias que ya expuse anteriormente, y en la presentación de esta iniciativa, una de las propuestas tiene que ver con la eliminación de la existencia del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, que se pretendió instalar en la VII Legislatura de la extinta Asamblea Legislativa.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, al establecer la Constitución Política de la Ciudad de México la creación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, los nuevos nombramientos de este Consejo carecen ya de sentido, puesto que al iniciar un nuevo régimen jurídico, el Instituto deberá prever las bases bajo las cuales se deberán expedir los nuevos programas de ordenamiento territorial para la ciudad.

Por lo que desde nuestra perspectiva resulta innecesario una carga al erario más con la existencia de un Consejo citado, un Consejo que tendría, además de 9 años de vigencia, la facultad de poderse reelegir, un Consejo que en determinado momento tendría 18 años en el cargo a costa del erario, es crear un nuevo elefante blanco.

Es por ello, que a efecto de no generar un conflicto respecto de la existencia o no de este Consejo, a reserva de lo que sobre el tema puedan dictaminar las comisiones competentes de este Poder Legislativo, estoy presentando la presente iniciativa por la cual se derogan y modifican diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano, que daban facultades a este Consejo Consultivo, realizando algunas adecuaciones para que nuestra Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, sea quien coordine todos los trabajos de dictaminación y modificación de los programas de desarrollo urbano, si así lo determina el Presidente y los integrantes de la misma por supuesto. Lo anterior no es más que una armonización de los ordenamientos legales para que haya congruencia entre estos.

Dejo en claro que no sólo es presentar una iniciativa sólo por buscar estar en la tribuna o alguna cuestión fácil, lo importante de ésta es que haya una empatía entre los diversos instrumentos jurídicos, como ya lo adelanté, y la próxima semana lo estaremos haciendo con la tercera iniciativa, que tiene que ver con el Reglamento de este Congreso, que de igual manera pretende mantener esta armonía entre los ordenamientos legales que estoy presentando desde la sesión pasada, la sesión de hoy y por supuesto la que tendrá verificativo el próximo martes.

Es cuanto, señor Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe Morales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona en la Ley de Participación Ciudadana, el capítulo referente a la revocación de mandato de servidores públicos electos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con el permiso de la Mesa.

Por economía parlamentaria, solicito que el contenido de la presente iniciativa se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates y solo daré lectura a los puntos medulares.

Antes de iniciar con mi exposición, quiero agradecerle al diputado Martín Padilla, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, y a todas las y los diputados que integran esta misma Comisión, debido a que han ellos elaborado un trabajo exhaustivo, importante en materia de construir una nueva Ley de Participación Ciudadana.

La presente iniciativa tiene por objeto adicionar en la Ley de Participación Ciudadana, el capítulo referente a la revocación de mandato de servidores públicos directamente electos, esto debido a que el pasado 17 de septiembre del 2018 entró en vigor la Constitución de la Ciudad de México, ordenamiento legal producto de la lucha de muchos años, este cuerpo normativo hoy rige a los capitalinos y capitalinas y consta de 71 artículos y 39 transitorios aprobados por la Asamblea Constituyente el pasado 31 de enero del 2017. Implica una serie de cambios en la estructura del poder político de la Ciudad de México, que obliga a diversas reformas legales y a la creación de nuevas leyes y reglamentos; uno de estos cambios, es el que se propone con la incorporación de la figura conocida como revocación de mandato de servidores públicos elegidos mediante comicios, cuya legitimación se encuentra en el reconocimiento de que la soberanía dimana de la voluntad del pueblo: el pueblo pone y el pueblo quita.

En una democracia son los ciudadanos los que hacen posible por medio de su voto, que una persona ejerza el poder, pero cuando esa persona falle en su propósito, cuando

distorsione el camino o pierda el rumbo, cuando cometa acciones que denigren su investidura o vayan en contra de nuestra soberanía y principios fundamentales como nación, la sociedad tiene el derecho de revocar su mandato. La palabra revocación proviene del latín *revocare*, es decir, anular una concesión o mandato. Por tanto la revocación del mandato es el procedimiento por el cual, los ciudadanos y ciudadanas pueden destituir mediante una votación a un funcionario público, antes de que expire el periodo para el cual fue elegido, es uno de los instrumentos de la democracia directa o participativa, junto con el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.

Sin embargo, y a pesar de la existencia de estos mecanismos, la falta de información y claridad en el proceso no solo de revocación de mandato, sino de los mecanismos democráticos de forma directa en México, han dado como resultado una participación momentánea y en una ciudadanía poco satisfecha de las instituciones en su conjunto. Por tanto se requiere revalorizar la importancia, robustecer, fortalecer la participación ciudadana como base de la soberanía, para incidir en el sistema político electoral y colaborar de esta manera para lograr una cultura de la democracia directa en la Ciudad.

En ese sentido la presente propuesta tiene como objetivo armonizar la Ley secundaria de Participación Ciudadana, con los principios rectores de la Ciudad de México contenidos en la Constitución Política de esta Ciudad, en específico lo señalado por el artículo tercero, numeral 2, inciso B que a la letra señala: *La rectoría del ejercicio de la función pública apegada a la ética, la austeridad, la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con control de la gestión y evaluación de los términos que fija la ley.*

Así como el capítulo II, de la democracia directa, inciso G del numeral 25 de la misma Carta Magna, que de manera literal refiere:

G).- Revocación del mandato.

1.- Las y los ciudadanos tienen derecho a solicitar la revocación de mandato de los representantes electos, cuando así demande al menos el 10 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo.

2.- La consulta para la revocación del mandato sólo procederá una vez cuando haya transcurrido al menos la mitad de la duración del cargo de representación popular que se trate. Este procedimiento no supone una acción judicial que exige las garantías del debido proceso, a diferencia del juicio político, sino que lo convierte en un mecanismo de control

político premiando o sancionando a un funcionario al decir en torno a la continuación de su cargo.

Esto en consonancia con el concepto de legitimidad que derive del libre consenso manifestado por una comunidad de personas autónomas y conscientes.

Al respecto, el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto de San José, establece que todos los ciudadanos deben gozar del derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente electos.

Por su parte el artículo 6 de la Carta Democrática Interamericana, señala que la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo, es un derecho y una responsabilidad, es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia, promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

El espíritu de esta iniciativa es la de armonizar la ley secundaria con el ordenamiento constitucional, para revocar o confirmar mediante votación, el mandato conferido a los servidores públicos de elección popular, con la finalidad de establecer la revocación del mandato como mecanismo de control político de democracia directa, comprometiendo a la administración pública a una mayor eficiencia a través de la valoración de su desempeño y no de la comisión de algunas faltas comprobadas ante los tribunales, fortaleciendo el derecho humano a la participación política.

Aunado a lo anterior, se pretende dotar de las bases y principios para derrocar al mandato de los servidores públicos elegidos por voto popular, cuando exista un mínimo de 10 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, inconformes en el mandato del funcionario público, encomendando al Instituto Electoral de la Ciudad de México para verificar que se cumplan las formalidades de la solicitud, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de los resultados, limitando dicha solicitud únicamente al hecho, de que se realicen después de que se cumpla la mitad del encargo en funciones para que el que fue electo servidor público, estipulado asertivamente que habrá revocación popular de mandato cuando la mayoría de los ciudadanos que concurran a la consulta, manifiesten su rechazo a que el servidor público continúe en su cargo, no procediendo recurso alguno en contra.

Compañeras y compañeros legisladores:

Es una iniciativa que se presenta y que obviamente puede estar sumada a la nueva Ley de Participación Ciudadana.

Agradezco mucho su atención.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Carlos Hernández.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85,86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud....perdón, disculpe diputado Alfredo y luego diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Carlos Mirón si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto diputado Alfredo. Diputado Carlos Castillo y diputada Guadalupe Solache.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Diputada Guadalupe Solache en el mismo sentido. Acepta que suscriban su iniciativa.

Para presentar una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley de Propiedad Industrial, que propone precio único para medicamentos e insumos, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias, con el permiso de la Presidencia.

Vengo a presentar iniciativa de iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley Federal de Competencia Económica, así como la Ley de Propiedad Industrial, que propone precio único para medicamentos e insumos.

Universalmente se sabe y se reconoce, que los medicamentos son esenciales para prevenir, aliviar y restablecer enfermedades y la salud de todos los seres humanos. Sin embargo, estos bienes están fuera del alcance material o financiero de casi la tercera parte de la actual población mundial, entre otras razones, debido a sus elevados precios de adquisición.

Se debe señalar, que el incremento sustancial de los precios de los medicamentos no se ha acompañado de un crecimiento proporcional en el volumen y cantidad de estos bienes, lo cual ha coadyuvado al mantenimiento y fortalecimiento del monopolio farmacéutico en cuanto a producción y precios.

Uno de los argumentos centrales con el que la industria farmacéutica justifica los elevados precios de los medicamentos patentados que produce dice: Derivan del alto costo que genera el proceso de investigación y desarrollo en el cual tienen que invertir recursos económicos importantes.

No obstante, las evidencias muestran un escaso desarrollo de nuevas moléculas y en todo caso, la industria más que desarrollar compuestos nuevos y ofrecer alternativas terapéuticas cada vez más eficientes, invierten estrategia de desarrollo comercial basadas en la producción de sistemas de liberalización de fármacos y formulaciones.

El objetivo es proteger su mercado y mantener precios elevados que se traduzcan en mayores ganancias o utilidades, la industria promueve el uso de innovaciones menores a través del cambio de marcas, manipulación molecular, modificaciones en las presentaciones o fusiones entre sí.

La hegemonía de los medicamentos de patentes en el mercado, sin tener el contrapeso de la competencia, ha derivado en la discrecionalidad de los precios y en el uso irracional de los medicamentos, es decir, se ha impedido que estos bienes de primera necesidad y por tanto esenciales, no quede al alcance de la sociedad en general a un precio justo y sobre todo, se ha impedido el acceso a la adecuada alternativa terapéutica.

Ante esta delicada situación, los tomadores de decisiones vinculados al sector salud, deben entender y aceptar de una vez, que los medicamentos no son una mercancía más, cuyo valor de cambio deba quedar sujeto a las leyes de un mercado imperfecto, pues ciertamente más que tratarse de bienes económicos, deben considerarse bienes sociales básicos y necesarios para alcanzar los mejores niveles de salud y calidad de vida de millones de personas que requieren de ellos.

Es por esto que a los ojos de todo el mundo, cualquier persona que esté impedida o excluida para adquirir con oportunidad algún medicamento, porque no cuenta con los recursos monetarios suficientes, le significa la trasgresión de su derecho fundamental de protección a la salud, establecido en el artículo 4° Constitucional, toda vez que el eslabón clave y final de un servicio de salud es el medicamento, y en tanto no se pueda acceder al mismo, no se puede hablar del efectivo derecho a la protección de la salud.

Sin duda estamos inmersos en un mercado de medicamentos altamente imperfecto, en el que las fallas prevalecen, tales como la asimetría de información entre los agentes, concretamente entre los productores de medicamentos y el personal médico, quienes en general poseen información respecto al uso adecuado de medicamento, versus el consumidor, quien comúnmente no posee la información adecuada y necesaria respecto a la mejor alternativa terapéutica para su enfermedad.

Así pues, bajo las condiciones actuales del mercado de medicamentos a nivel internacional, se fomenta cada vez más la demanda inducida, toda vez que el consumidor está en total desventaja, pues al no tener la información accesible y categórica sobre la prescripción del medicamento adecuado a su requerimiento de salud, sobre la denominación genérica y distintiva y sobre los distintos precios, queda sujeto invariablemente a los intereses que la propia industria farmacéutica promueve, a través del inmenso poder de publicidad que refuerza las ideas mágicas sobre los medicamentos e industria al uso de lo que es más nuevo y más caro, al margen de consideraciones terapéuticas.

Razones estas, por las que el Estado debe sentar las bases para el diseño y establecimiento riguroso de políticas públicas que permitan efectivamente, la accesibilidad y disponibilidad oportuna de medicamentos, acorde a las necesidades reales de la población. Para ello, es indiscutible que el Estado asuma la responsabilidad de esta política social, y determinar acciones que tiendan a revertir las causas y consecuencias de las grandes fallas del mercado farmacéutico en el país.

Como ya quedó demostrado, han derivado en una competencia totalmente imperfecta, condicionada a las estrategias de operación de las empresas transnacionales y que gravemente ha derivado en el uso irracional de los medicamentos y contribuido significativamente a la preocupante fragmentación de los servicios de salud en el país, por tanto, debe reiterarse que es el Estado el que debe crear y establecer un marco

regulatorio, a fin de poder controlar los precios de estos bienes básicos anteponiendo las necesidades de salubridad por encima del carácter exclusivamente utilitario que hoy prevalece en materia de la producción y venta de medicamentos patentados. Establecer una nueva normatividad que permita controlar el precio y garantice a la población de forma oportuna, el acceso y disponibilidad de los medicamentos.

Hoy, la Ley General de Salud establece a través de su artículo 225, la obligación de la denominación genérica; y si bien este precepto legal ha permitido la inserción de forma importante del medicamento genérico en el mercado, aún es insuficiente para alcanzar una competencia efectiva, razón por la que se debe pugnar por impulsar con mayor fuerza este tipo de medicamentos para lograr su total posicionamiento y por tanto, cada día impulsar una industria farmacéutica real y favorablemente competitiva, en la que no sea una ni dos empresas, sino varias las que oferten un mismo medicamento, y que de esta forma sean las condiciones de competencia real y efectiva las que determinen los precios más justos, en pro del derecho a la salud de la población.

En este mismo tenor de pugnar por la competencia en la industria farmacéutica y para la más pronta atención del rezago en el acceso de los medicamentos, para la atención de las enfermedades catastróficas que agobian a la población, se debe pugnar por el recurso legal de las licencias obligatorias como otra estrategia eficaz para la disminución de los precios de los medicamentos; es decir, por causas de utilidad pública el Estado permite que una patente sea explotada por otras empresas productoras de medicamentos genéricos, con lo cual se crean posibilidades de adherir al mercado a cada vez más competidores para el mismo medicamento, lo que hace dispersar los precios.

Otra estrategia también encaminada a fomentar la competencia en el mercado farmacéutico, estriba en el establecimiento de la acreditación de evaluaciones de impacto terapéutico y económico, es decir, evaluaciones costo-efectividad y costo-beneficio, como un requisito indispensable para el otorgamiento de patentes, con el objeto de pugnar por aportaciones terapéuticas reales y efectivas de los medicamentos de estricto valor y aporte a la salud de la población, toda vez que las innovaciones menores o extensiones indirectas de patentes, sólo contribuyen al uso irracional de los medicamentos, así como a la ineficiencia de sus precios.

Es necesario un marco regulatorio en materia de precios de medicamentos, debe tomar en cuenta, además de la competencia, lo que se refiere al financiamiento de los mismos,

que hoy en su mayoría es cubierto por el bolsillo de las familias y que sin duda ha coadyuvado a la inequidad del sistema de salud al ser esto un factor importante que obstaculiza el acceso y disponibilidad a los medicamentos.

Por lo que insertos en un marco de responsabilidad del Estado en materia de política social de salud, resulta imperante que sea el mismo quien garantice el acceso a esos bienes básicos para la salud de la población, y dicha estrategia pueda resultar de un esquema de financiamiento de medicamentos operable a través de la determinación, establecimiento y observancia rigurosa de un cuadro de medicamentos esenciales, y que toda institución pública o privada de salud esté obligada a dotar a cada paciente de los necesarios.

Al hablar de medicamentos esenciales, nos referimos a lo que la Organización Mundial de la Salud ha establecido como medicamentos que atienden el 80 por ciento de los problemas de la salud en su nivel primario, seleccionados a partir de la importancia sobre la salud pública, evidencia científica, sobre su eficacia, seguridad y una adecuada relación costo-efectividad.

Finalmente, no quiero dejar de mencionar que esta iniciativa tiene como único objetivo, el fijar precio único de venta a los medicamentos e insumos. Nada de precios mínimos y de precios máximos, porque esto es aprovechado por las distribuidoras de medicamentos, algunas muy famosas, con más de 28 mil puntos de distribución en nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Efraín. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Salud.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 3, 5, 8, 9, 14 y 18 de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Alessandra Rojo de la Vega, a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Adelante, diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia, Presidente.

Diputadas y diputados:

El día de hoy, a nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, presento ante ustedes el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto, en el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos, en materia de alimentos que fue presentada por las diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde, iniciativa con la cual, la Ciudad de México y las personas en situación vulnerable, son las que salen ganando.

Con la aprobación de este dictamen se estaría dando un gran paso en el cumplimiento de nuestra Constitución política de la Ciudad de México, en lo referente al derecho a la alimentación y a la nutrición de los capitalinos.

Uno de los grandes problemas que enfrentan las principales ciudades del mundo es la incorrecta distribución de alimentos, derivado en gran medida por el desperdicio de estos dentro de las cadenas de comercialización de alimentos, la industria y el procesamiento y por el sector restaurantero; y es así la oportunidad que tenemos para acabar con uno de los grandes problemas de malnutrición y sobrepeso en la sociedad capitalina de escasos recursos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, poco más del 7 por ciento de las y los niños sufren una mala alimentación y el 35 por ciento padece obesidad. Sin embargo, esas cifras podrán verse disminuidas, logrando el trabajo en conjunto entre los sectores público, privado y social.

Ese es el espíritu de la iniciativa que hoy votaremos, marcar el precedente, sentar las bases de un futuro en el que a través de la redistribución de alimentos, de fomentar su donación altruista y de la coordinación para su recolecta, sean creados más y mejores bancos de alimentos que coadyuven con este problema que enfrenta la ciudadanía.

Otro de los aspectos fundamentales que plantea la presente iniciativa y que en el pleno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos consideraron importante, es su intención de eliminar la brecha de marginación y vulnerabilidad en la que viven muchas personas residentes de esta gran urbe, promoviendo que el establecimiento de los bancos

de alimentos y el acceso a sus beneficios, sea priorizando a la población que se encuentra, por desfortuna, en estas situaciones.

Asimismo, en muchas ocasiones el acceso a diversos beneficios del gobierno se ven disminuidos por la similitud en el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, en el combate a la desnutrición y mala alimentación de las y los niños de la ciudad, nunca serán suficientes las políticas públicas. Por ello se plantea que no podrán ser excluidas las personas que sean beneficiarias de algún otro programa social.

Como pueden observar, compañeras y compañeros diputados, con la aprobación de este dictamen, estaríamos marcando la ruta hacia una de las metas más nobles y de cumplimiento de uno de los derechos sociales fundamentales para la vida de cualquier ser humano, que es la seguridad alimentaria.

No quisiera terminar mi intervención, sin agradecer a mis compañeras y compañeros diputados que integran la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, ya que sin sus aportaciones y su apoyo el presente dictamen no sería una realidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Nazario Norberto, a favor del dictamen.

José Emmanuel Vargas, a favor del dictamen.

María Guadalupe Morales Rubio, a favor del dictamen.

Lourdes Paz, a favor del dictamen.

Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Guadalupe Chávez, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Pablo Montes de Oca, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Ana Patricia Báez, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Federico Döring, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Circe Camacho Bastida, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Carlos Hernández Mirón, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Paula Castillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Jesús Martín del Campo, a favor.

Martha Ávila, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún otro diputado faltó por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y divulgación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 27, 31, 32 y 35 han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, a mantener publicada y actualizada la información pública de oficio en los portales de internet, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache y el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache. Adelante, María Guadalupe Aguilar Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias. Buenos días, diputadas y diputados. Con su venia, señor Presidente.

Procederá a dar lectura. Por economía parlamentaria solicito se incorpore el punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates, a efecto de dispensar su lectura.

La rendición de cuentas y la transparencia son prácticas que surgen como antídoto a la corrupción, como cinta métrica que evalúa la honestidad de los gobernantes. El ejercicio del derecho humano al acceso a la información pública ha incrementado en casi un 400% en los últimos 10 años, ya que el número de solicitudes de información pública pasó de 41 mil 164 en 2018 a 155 mil 511 de acuerdo al sistema de información estadística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, contempla en su título quinto denominado *De las obligaciones de transparencia*, el listado de información pública denominada de oficio, que cada sujeto obligado debe poner a disposición de las personas en sus portales de internet, la cual deberá actualizarse por lo menos cada 3 meses.

Considerando lo anterior y al ser las alcaldías el primer nivel de contacto de las personas con las autoridades o sus autoridades, resulta de vital importancia que estas mantengan actualizada la información, pues estos sujetos obligados, de acuerdo a las estadísticas, en el año 2018 concentraron el 25.26% del total de las solicitudes, es decir, una cuarta parte del total de las solicitudes son ingresadas a las alcaldías, de las cuales, muchas de ellas no se hubieran tenido que realizar si sus portales de transparencia se encontraran actualizados y en consecuencia el número de recursos de revisión sería menor.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizada en 2016 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, una tercera parte de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más, que consultó una página de internet del gobierno por región, afirmó no encontrar la información buscada o que no encontraron la información con las características deseables.

La Ciudad de México debe ser una de las entidades federativas que se encuentre a la vanguardia en la garantía de este derecho, no solo por contar con más criterios a cumplir, sino que los sujetos obligados deben ofrecer información actualizada y completa, garantizando así, el pleno ejercicio del derecho humano de acceso a la información consagrado en la Constitución de la Ciudad de México, apartado D, numerales 1 y 2 del artículo 7, el cual dispone que: *Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna, así como a producirla, buscarla, recibirla y difundirla por cualquier medio y que se garantice el acceso a la información pública que posea, transforme o genere cualquier instancia pública o privada, que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público. Esta información deberá estar disponible en formatos de datos abiertos de diseño universal y accesible.*

Actualmente las alcaldías en sus Portales de Transparencia, no ofrecen información completa y actualizada, incluso en algunos casos los hiper vínculos están rotos o direccionan a información distinta, lo que está vulnerando de manera directa el ejercicio de este derecho humano.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos.

Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, a mantener publicada y actualizada la información pública de oficio en sus Portales de Internet.

Segundo.- Que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, realice de forma trimestral las revisiones a los Portales de Transparencia de las Alcaldías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 146 de la Ley en la materia.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución sobre la inseguridad en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado Federico.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Compañeras y compañeros legisladores:

Según el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, de la Procuraduría General de Justicia, el pasado mes de enero fue el más violento en los últimos tres años. En términos de carpetas de investigación en 2018 hubo 19 mil 454 y se registraron 21 mil 373, eso es un incremento de mil 919 carpetas de investigación o de 10.6 carpetas por tasa de cada 100 mil habitantes.

En cuanto al delito de homicidio doloso, se registraron 143 en 2019 y 80 en 2018, un incremento del 63 por ciento o 79.2 por ciento, en términos del coeficiente de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes.

En otros rubros el panorama no es más alentador, el robo a pasajeros en el Metro con y sin violencia, subió, según los datos del gobierno de la ciudad, 365 por ciento; los robos con violencia a negocio 230 por ciento, el robo en Metrobús 150 por ciento, robo a causa habitación con violencia 110 por ciento, robo a transeúnte en vía pública con y sin violencia 70 por ciento; el robo de vehículos con y sin violencia 43 por ciento.

Déjenme dar cuenta de algunos penosos hechos que han ocurrido en la ciudad ya recientemente en el mes de febrero, el 4 de febrero hubo un robo a negocio en Tláhuac, donde un establecimiento mercantil, la Barbería Mictlán, que seguramente conocerán algunos de los legisladores y seguro que el jefe Delegacional en Tláhuac conoce este caso, dan cuenta de que pasó alguien en un Tsuru, se bajaron y entraron preguntando por el servicio. En seguida dos personas saltaron y despojaron a los clientes de sus pertenencias.

Lo más grave aparte de este robo a mano armada, es que dieron parte a las autoridades y regresaron los delincuentes el 11 de febrero, quemaron el establecimiento mercantil y dejaron algunas consignas en contra de quienes habían hecho la denuncia.

En Xochimilco, el 7 de febrero hubo un linchamiento en San Francisco Tlalnepantla, donde agredieron a golpes a una persona entre una multitud de más de 500 personas, que fue atendida tardíamente por las autoridades del Gobierno de la Ciudad.

El 11 de febrero, el video del autodenominado Cartel de Jalisco Nueva Generación, que proclamó la territorialidad y control de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero.

El 11 de febrero, también en Cuauhtémoc, la extorsión a comerciales del Centro Histórico en el corredor peatonal de Madero, a unas cuantas cuadras de aquí.

El 15 de febrero y lamentable incidente a nuestra compañera diputada, a las afueras del Centro Comercial de Perisur.

El 17 de febrero, el caso de Iztapalapa, donde 11 personas que departían con bebidas alcohólicas frente a la iglesia del pueblo de Culhuacán, costó la vida de varios de ellos y que se accionaron hasta en más de 20 ocasiones armas de fuego.

En Coyoacán el 17 de febrero, robo con violencia y homicidio doloso en una sucursal del HSBC.

El día de hoy para no ir más lejos, hay una nota periodística que da cuenta de que se dejó a un hombre degollado y embolsado abandonado en la colonia Casilda, de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero.

En fecha anterior, la propia alcaldesa en Iztapalapa, Clara Marina Brugada, salió en la primera plana de un diario de circulación nacional, reconociendo que Iztapalapa se encuentra el alerta roja.

Mientras la ciudad observa en enero un crecimiento galopante de los índices criminógenos y en febrero, que el comportamiento sigue el mismo turno. Cabe preguntarse: ¿Qué ha hecho el Congreso de la Ciudad? Un Congreso que para su vergüenza, ha sido espectador y no actor, un Congreso que para su vergüenza no ha volteado a ver la problemática para tratar de coadyuvar. Un Congreso que desde mi punto de vista, se ha vuelto una estatua de sal en el tema.

La Comisión de Seguridad Ciudadana en la que muchos me acompañan como integrante, no tiene el privilegio de haber sostenido una sola reunión de trabajo al día de hoy, con el Secretario de Seguridad Ciudadana, a pesar de estas cifras, y de que asumió el cargo el año pasado el 5 de diciembre, no ha tenido a bien dialogar ni presentar un plan de trabajo o una estrategia ante la Comisión. Ni siquiera ante estas cifras se ha generado un diálogo para saber cómo va a responder el gobierno de la ciudad ante esta problemática.

Es por eso, que el punto de acuerdo exhorta a que todos no seamos espectadores, sino actores de este fenómeno, y que sea el Pleno el que instruya y mandate como autoridad

máxima del Congreso, a la junta de Coordinación Política, que tampoco ha tenido en su agenda una reunión de trabajo, un diálogo con el Secretario de Seguridad Ciudadana o con la procuradora; pareciera que a la JUCOPO tampoco le ha pregunta este galopante crecimiento de los índices delictivos y que tampoco tiene en su agenda una comparecencia donde vengan a rendir cuentas. Una JUCOPO que no está preocupada por el tema y que no quiere citarlos a comparecer.

Ante esa falta de actuar de quien encabeza la Junta y quienes hacen mayoría en la Junta, es que vengo a proponer que sea el Pleno quien mandate, que en la próxima sesión de la Junta de Coordinación Política, se incluya de manera inexorable un resolutivo a través del cual, tengan que emitir el acuerdo para citar a comparecer a los dos funcionarios encargados, uno, de prevenir el delito y dos, de investigarlo y castigarlo.

De no obsequiarlo, será una votación, no sólo cuidando el no desgaste de los funcionarios, sino estableciendo en su voto en contra, la frivolidad de quienes no son parte de la solución y prefieren ser estatuas de sal que contemplan un fenómeno, sin asumir la responsabilidad y la representación política que tiene este Congreso.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Gaviño.

Perdón, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Ruego le pregunte al orador si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Las cifras que está dando el diputado Döring son realmente alarmantes. Yo desde luego haciendo eco de esa inquietud, de esa preocupación, quiero a nombre del grupo parlamentario del PRD sumarme desde ahorita a la propuesta, a la proposición, de llevar a cabo un exhorto a la Junta de Gobierno a la cual pertenezco, para que sea citado el Secretaría de Protección Ciudadana de la Ciudad de México a comparecer al Pleno de este Congreso, para que nos explique los datos que nos está dando a conocer el señor diputado promovente.

Pero además, quisiera también subrayar el hecho, y aquí vendría la pregunta, el diputado promovente es parte de la Comisión de Seguridad, nosotros tenemos también a una integrante en esa Comisión, y si bien es cierto, no ha sido digamos, convocada la Comisión para ni siquiera conocer al Secretario. Esto es inédito en un Congreso, que la Comisión correspondiente ni siquiera conozca al titular del área de la cual se está mencionando en este momento.

Entonces, lo que nosotros estamos proponiendo, desde luego, es que comparezca al Pleno para que lo conozcamos todos, porque tampoco las fracciones parlamentarias han sido convocadas ni siquiera para conocer el proyecto, el programa de trabajo.

Hace algunos días, aproximadamente 15 días, se desató una balacera de aproximadamente 1 hora de duración en Iztapalapa. Un servidor de ustedes solicitó apoyo, porque así lo hicieron los vecinos con el de la voz, para pedir patrullas urgentes por la balacera que había en las inmediaciones de la alcaldía de Iztapalapa. Una hora después se presentaron las patrullas, pero no tuvimos ni siquiera contestación por vía remota, ni siquiera por vía de Twitter, en el sentido de que iba a ser atendida esta petición, situación que también es inédita, que un diputado del partido que sea solicite apoyo a las autoridades y ni siquiera las autoridades correspondientes contesten un Twitter, pues es doblemente alarmante.

Entonces, pues yo quisiera preguntarle al diputado que adicionalmente de la comparecencia que va a haber seguramente por la aprobación de este punto de acuerdo a través de la Junta de Coordinación Política, cuál sería su punto de vista para que se ampliara esta proposición y también se hiciera a la Procuraduría. Tengo entendido que también viene en su punto de acuerdo estas dos instancias para comparecer en el Pleno.

Por su respuesta, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, respondiendo al diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, me tomaré tiempo, Presidente, para dar respuesta a la inquietud del diputado Gaviño.

La primera aclaración. No son cifras que ofrezco yo, son cifras que ofrece el Gobierno de la Ciudad, para que no se vaya a desvirtuar la información y después se diga que es alguna campaña dolosa. Siendo cifras del Gobierno de la Ciudad, si esto es lo que usted señala, no hemos tenido una reunión de trabajo y eso contrasta con lo que los integrantes de la Comisión y algunos legisladores podemos decir, que sorprende que tuvimos, sí la

atención del ingeniero Raymundo Collins en el gobierno anterior, de presentarse y de tener una reunión de trabajo con la Comisión, siendo un funcionario de un gobierno saliente, estaba más preocupado por tener diálogo y contacto directo con los legisladores que el nuevo gobierno.

Del nuevo Secretario no podemos decir que hayamos tenido una reunión de trabajo, o que nos haya invitado siquiera a conocer su plan de trabajo o a los funcionarios de primer nivel que le acompañan en esa nueva responsabilidad.

Déjeme no quedarme ahí, porque su pregunta nos lleva a otra reflexión. Este es el primer caso en la historia de la ciudad, donde este funcionario y nuestra amiga la licenciada Ernestina Godoy, fueron nombrados libre y unilateralmente por la jefatura de gobierno. Parte de la nueva historia de la ciudad donde esos nombramientos no pasan por un tamiz federal ni por un visto bueno de la Presidencia de la República, y también es la primera vez en la historia de la ciudad, que este Congreso tiene la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana, misma que estaba reservada hasta antes de la Reforma Política de la ciudad, para el Congreso de la Unión, y siendo que es una de las más importantes de las nuevas facultades de este Congreso, resulta todavía más inexplicable que teniendo una facultad que antes no teníamos, tengamos menos contacto y diálogo y fiscalización del tema que el que tuvo la Asamblea de Representantes, cuando por ejemplo, encabezaba la Comisión, usted recordará, Pedro Peñaloza, del PRD, desde esa época que empezaba la dinámica de la fiscalización y no había facultades ni siquiera legislativas, porque era Asamblea de Representantes, solo para bandos y ordenamientos seudomunicipales.

A este Congreso está haciendo mucho menos con más, le está quedando grande lo que la Reforma Política le dio, y no es con sonrisas como se verá la seguridad y se previene la comisión de delitos en la ciudad.

Habiendo dado esta respuesta, daré lectura a los resolutivos, diputado Presidente.

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba la comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana, maestro Jesús Orta Martínez y de la Procuradora General de Justicia, licenciada Ernestina Godoy Ramos, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, ante el Pleno de este órgano legislativo, a efecto de que informen a esta Soberanía las acciones que el Gobierno de la Ciudad está realizando para combatir la impunidad.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Döring. Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a nuestro amigo Federico Döring si nos acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la pregunta.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Ahorita en todos los medios ha salido que hubo una implementación falsa de un operativo para inhibir asaltos en transporte público en Iztapalapa, porque da la casualidad que supuestamente se hace todo este show mediático y que a unos cuantos metros, si no es que hasta máximo 2 kilómetros, se bajan los policías que supuestamente iban a estar en el transporte. Entonces ahí sí preguntaría cuál es tu opinión, Federico.

Por otro lado, comentar y me sumo a lo que dice el diputado Jorge Gaviño, que no sé si el Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, ahora Seguridad Ciudadana, sea un secretario *fifí*, porque sí, no lo conocemos. Yo he querido como coordinador del grupo parlamentario, sacar reunión con él, me dijeron que cuál era el tema, que primero avisara de qué se trataría y después lo vemos, pero inclusive podría decir que no tengo el gusto de conocerlo personalmente.

Entonces, yo creo que sí es preocupante que seamos los diputados de la Ciudad de México y no conozcamos a quien se encarga de la seguridad en la Ciudad de México. Me sumaría a lo que dice el diputado Jorge Gaviño, entonces que venga y nos dé la cara ya que anda tan exquisito y nos diga aquí qué es lo que está haciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

También para solicitarle por su conducto, formularle una pregunta al diputado Federico Döring.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Diputado, estamos escuchando el pronunciamiento que hace usted con el tema de seguridad ciudadana, que sin duda los antecedentes hablan por sí solos. Nos han comentado que se ha heredado una ciudad con los índices delictivos altísimos. Recientemente la Procuraduría ha manifestado que esta clasificación de delitos había estado mal implementada por las autoridades anteriores, en fin.

Sin lugar a dudas creo que es un tema que el día de hoy se tiene que resolver, y me parece más que atinado que venga a rendir cuentas el Secretario de Seguridad Ciudadana.

Pero hay una cosa, y me gustaría también saber su planteamiento con relación a este exhorto, porque exclusivamente escucho que va solamente para el tema de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; sin embargo, nuestro actual ordenamiento que rige la Ciudad de México, que es la Constitución de la Ciudad de México que acaba de entrar en vigor, también establece responsabilidad para las alcaldías, en este caso a los alcaldes.

El artículo 42 y el artículo 43 hablan precisamente de la policía de proximidad, que eso le atañe de manera directa a los mandos de los alcaldes a través de la Policía Auxiliar, que es el caso que ahorita el diputado Tonatiuh está explicando, de lo que sucedió en Iztapalapa, y no omito mencionar que Iztapalapa es la delegación número uno con los índices delictivos más altos en la Ciudad de México.

Me sumo a lo que dice el diputado Gaviño. Acabo yo recientemente, antes de llegar a estas inmediaciones del Congreso, acabo de subir un twitt, en Avenida Chapultepec de un sujeto armado que va en una motocicleta, sin ninguna insignia, con placas del Estado de México, una motocicleta, y que el arma la trae exactamente aquí, puede ser un policía de investigación, que es lo que le estoy preguntando tanto al Secretario de Seguridad Ciudadana como a la Procuradora, y es lo mismo que dice el diputado Gaviño, no tenemos respuesta alguna que nos digan quiénes son o qué está sucediendo.

La pregunta es, diputado Döring: ¿Qué en este exhorto no también deberían estar involucrados los alcaldes de estas demarcaciones territoriales? Porque ellos son, evidentemente también sería importante conocer su punto de vista, su opinión, porque ellos son las autoridades más cercanas, más inmediatas que tienen que dar respuesta a los ciudadanos, que sin duda creo que sería muy importante conocer su punto de vista,

porque al final, también los involucra en estos temas con este mecanismo tanto de prevención como de atención de la policía de proximidad.

Gracias.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Daré respuesta, diputado Presidente.

Me parece muy pertinente la reflexión, porque la Junta podría determinar no sólo la comparecencia de los dos funcionarios, tanto del Secretario de Seguridad Ciudadana como de la Procuradora, sino de algunas mesas de trabajo con las alcaldías.

Si bien se pretende, déjeme ponerlo en algún contexto, con qué autoridad moral el Congreso pretende cambiar los tiempos de la *vacatio legis* de la Constitución, para que la transición de Procuraduría a Fiscalía se lleve con tiento, con diagnóstico y se lleve bien a septiembre, un tema en el que muchos podrán estar de acuerdo de que conviene hacerlo bien, con prudencia, que quizá intempestivamente sólo para cumplir un mandato de un término fatal, si no se hace ese articulado junto con las alcaldías en un diagnóstico integral de la transición.

Todo mundo habla de la transición de la Procuraduría a Fiscalía, pero nadie habla de la facultad que decía yo, que tenemos de reformar lo que era la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal por la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, que también es un mandato de la Constitución, y que esa tiene que dialogar y convivir en el día a día con la transición de Procuraduría a Fiscalía y con estas policías de proximidad, ¿cómo se van a coordinar?, ¿en qué ámbito competencial?, ¿de qué manera van a tener coordinada la cadena de custodia y la coordinación de elementos digamos, de inteligencia criminógena? Todo eso es lo que debería estar discutiendo el Congreso y todo eso es lo que deberíamos estar dialogando con los responsables de moldearlo.

Por eso decía yo hace un momento, ante algunas, quiero pensar o sonrisas burlonas o nerviosas que vi en legisladores de otros grupos parlamentarios, que este Congreso está haciendo menos con más. En los años anteriores el pretexto que había aquí era, “yo no puedo legislar, la materia de seguridad pública era reservada para la materia federal”.

Ahora que nosotros podemos hacer lo que todo mundo dijo que queríamos que hiciera este recinto, estamos haciendo más que lo que querían hacer antaño, y ni siquiera conocemos al Secretario en una reunión de trabajo, para ver cómo iniciar el desarrollo de esos instrumentos legislativos. Ojalá y también la Junta tome nota de lo que usted ha señalado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Perdón, diputado Döring.

Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para pedirle por su conducto al orador si me permite hacerle una pregunta y una propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Permite la pregunta, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Me parece que estamos ante un debate que no tendría incluso razón de ser, y explico por qué. En primer lugar, haciendo ahorita una revisión, y quisiera ver si el diputado Döring me pudiera ayudar a despejar la duda, la incógnita, entre el desastre de Ley Orgánica que nos dejaron a este Congreso y que urge que revisemos y actualicemos, así como el Reglamento, a la anterior Asamblea Legislativa se le olvidó algo que es la propuesta o la disposición legal de comparecencias contempladas en la propia ley en cada Periodo de Sesiones; la propia ley establece que en el Primer Periodo de Sesiones de septiembre a diciembre comparecen una serie de servidores públicos y que en el Segundo Periodo de Sesiones, que es en el que nos encontramos, comparece otro grupo de servidores públicos.

De tal suerte que, desde mi punto de vista, pedir que haya una comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana o incluso de la Procuradora, quiero decirles que acabo de reunirme con la Procuradora y nos manda preguntar al Congreso, que cuándo puede venir al Congreso; creo que aquí entiendo la preocupación, pero creo que también se trata más de una omisión de este Congreso, que una falta de disposición del gobierno, de la Procuradora o del Secretario de Seguridad Ciudadana.

Yo lo que invitaría sería precisamente, para que, estas son de las comparecencias que la propia ley establece o debería de establecer, ante este vacío, como obligatorias, la comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana y la comparecencia del titular de la Procuraduría, cosa que no ocurre y ante este vacío legal, pues estamos efectivamente

en una discusión bizantina de si debe de comparecer en este Congreso la Procuraduría o la Secretaría de Seguridad Ciudadana; evidentemente que deben de comparecer, y deben de comparecer, no solamente por una preocupación que exista de un diputado o de un grupo de diputados, sino que deben de comparecer por un diseño constitucional y un diseño institucional.

De tal suerte que, si me permite el diputado Döring, la propuesta sería, yo en lo particular creo que no es el propósito, no entra en una discusión si deben de comparecer o no deben de comparecer los funcionarios, sino tenemos un vacío legal, una laguna jurídica, como tenemos en muchos otros casos, y estamos por lo tanto en esta discusión. Yo lo que me permitiría sería que se pudiera modificar el punto de acuerdo para que se solicite que la Junta de Coordinación Política presente a la brevedad posible, el calendario de comparecencias de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México que deben de participar en este Segundo Periodo de Sesiones.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Responde, diputado Döring, a la propuesta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Déjeme responder la propuesta y la inquietud del diputado Santillán. Le asiste a usted la razón en términos de que hay un vacío jurídico, pero también hay un vacío político. No se requiere que venga en una situación como esta, que se actualiza día tras día, que no son hechos aislados, ya debió la Junta de haber tomado cartas en el asunto, independientemente de que estuviese mandatada o no por Ley Orgánica a que fuera parte de un paquete obligado de comparecencias. Estos son hechos que están en el contexto social, que afligen a los ciudadanos, y que déjeme decírselo con todo respeto, como usted hiciera mención, el problema de la seguridad pública está sufriendo nuestra ciudad, no se arregla con puntos de acuerdos. Estar subiendo aquí con puntos de acuerdo no es la solución, porque este Congreso tiene facultades que no tenía antaño y por eso se le debe exigir mucho más que puntos de acuerdo.

La Junta debe de estar consciente de que puede hacer más que lo que hacía en antaño. Por eso reitero, que están haciendo mucho menos con más, si la Junta quiere meter estas dos comparecencias en el paquete de las comparecencias obligatorias de este periodo, pues más vale que tarde que nunca, pero pues eso habrá que ver qué opina a quien encabeza la Junta, que todavía no ha manifestado lo que a su derecho conviene.

Pero a la luz de lo que usted me señala, el resolutivo segundo que yo propongo reza de la siguiente forma:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se solicita a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, proponga al Pleno en su siguiente sesión ordinaria, el acuerdo para la comparecencia de los servidores públicos señalados en el resolutivo anterior.

De tal suerte que yo comulgo y comparto su inquietud, pero estoy a la reserva de lo que quien encabeza la Junta manifieste en cuanto a su derecho y sensibilidad política considere pertinente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lerdo de Tejada y luego el diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Gracias Presidente.

Simplemente y si así lo dispone, que podamos dar lectura a algunos artículos, porque me parece que es incorrecta la apreciación, la propia Constitución de la Ciudad de México, la Ley Orgánica y el Reglamento, disponen disposiciones específicas para citar a comparecer a la Jefa de Gobierno o en su caso, los miembros de su gabinete, para informar de las cuestiones relativas a los asuntos que despachan.

Así lo hace la fracción K del artículo, del inciso D) del artículo 29 de la Constitución; así lo hace de la misma manera nuestra Ley Orgánica en su fracción LXXV del artículo, un segundo por favor, del artículo 13 y así lo hace también el artículo 153 del Reglamento; es decir, este Congreso tiene disposiciones específicas relativas a la comparecencia de distintos titulares de los diferentes ramos, y si pudiéramos dar lectura a ellos, creo que se despejarían las dudas que pueda haber.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Como lo señala el propio diputado Döring, hay un procedimiento que establece el Reglamento y dice que cualquier diputado por escrito, ante la Junta de Coordinación Política, puede solicitar una comparecencia, fundando y motivando. No lo ha hecho el diputado. Ahorita usa la tribuna y lo plantea como un punto de acuerdo, aunque era mucho más fácil, es una solicitud que puede presentar de manera directa o también tiene representantes en la Junta de Coordinación Política, que lo pueden manifestar en cualquier momento. Eso no se ha

hecho en ningún momento, no es un problema sólo del Presidente, acuérdesse usted que la Junta está integrada por todos los grupos parlamentarios y nadie lo ha manifestado al interior para poderlo procesar como un acuerdo, que esa es la labor de la Junta de Coordinación, no es un Presidente, es un órgano.

Aquí yo creo que está claro, más allá del tema del procedimiento, por supuesto que la Junta de Coordinación Política a partir de lo que se ha manifestado, pues tomará en su próxima sesión, que ahorita lo acordaremos lo más rápido posible, lo que ha señalado el diputado Santillán, ver un calendario y ver una ruta de comparecencias, no solamente en el caso de seguridad pública, sino de otros funcionarios, para que puedan comunicarse con el Congreso y tener una interacción sobre los puntos que nos interesan.

Entonces le comento que así lo haremos, aunque no se presentó en los términos reglamentarios, por supuesto que en la próxima Junta de Coordinación lo trataremos y estamos de acuerdo en que los diferentes funcionarios comparezcan y podamos dialogar con ellos sobre los diferentes temas.

Simplemente para su conocimiento.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Responde a eso que usted preguntó diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo no pregunté, pero debo de decir algo respecto de la reflexión que ha hecho el Presidente de la Junta.

Ciertamente una opción era mandarlo por escrito y otra opción es entender que la autoridad máxima del Congreso no es la primera minoría, sino el Pleno y un mandato del Pleno está por encima de cualquier otra resolución. Una solicitud por escrito corre la suerte de los caprichos de una mayoría que la obsequie o no con la votación ponderada en la Junta de Coordinación Política y por eso opté por esta vía. Es cuanto tendría que decirle al diputado Ricardo Ruiz.

¿Continúo, señor Presidente?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Se argumenta que si tenemos facultades por el despropósito jurídico que nos delegaron con el tema de la ley del Reglamento para llamar a comparecer. Por supuesto que tenemos facultades, y si no estuviera la facultad expresa en la ley o reglamento, está expresa en la Constitución. Este

es el órgano legislativo de la ciudad y tiene, entre otras facultades, supervisar la actividad gubernamental y el ejercicio del poder. Entonces tenemos facultades para citar a quienes se les ocurra a la mayoría de este parlamento.

El planteamiento que está haciendo en este momento el señor diputado Döring, es que comparezca urgentemente el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, porque allá afuera están pasando cosas graves, según los números oficiales que han publicado y están pasando cosas muy delicadas y este Congreso tiene que saber qué está pasando allá afuera para seguir tomando decisiones.

Entonces que se haga por escrito, que se haga ante la Junta o lo hagamos algún miembro de la JUCOPO, eso es lo de menos, pero que se haga. Entonces el planteamiento que hace el diputado Döring es: votemos un punto de urgente y obvia resolución para llamar a comparecencias a servidores públicos.

Si lo pasan a la Junta solamente y no se aprueba como de urgente y obvia resolución, lo trataremos de todas maneras en la próxima junta y si no lo aprueban ahí vamos a regresar aquí otra vez al Pleno e iremos a los medios de comunicación. Es urgente y necesario que se llame a comparecer a los servidores públicos en mención.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán y uno más y vamos a pasar.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Nuevamente para ver, lo que no entendí fue, cuál era el sentido de la participación del diputado Gaviño, entonces ahí sí le pediría que fundamente cuál es el propósito de su intervención o de su moción.

El propósito de mi moción es nuevamente para preguntarle al diputado Döring, si me acepta una pregunta y una nueva propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, Claro, Presidente.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias.

Creo que efectivamente hay la disposición por parte de los responsables de poder estar presentes en el Congreso, sí, incluso yo diría será importante que los grupos parlamentarios pudieran sincronizar sus criterios, porque para la invitación que le hicimos a la Secretaria de Finanzas, para que presentara el proyecto de presupuesto, se dijo que

por qué estaba aquí la Secretaria, sino había sido llamada a comparecer; y hoy el criterio es distinto.

Yo lo que plantearía -tranquilo, diputado Gaviño, no se valen diálogos- en este momento por lo tanto, el planteamiento sería, y quiero hacer referencia a cuál es la ruta procedimental.

En este momento la ruta procedimental es su punto de acuerdo, que en todo caso tendría que ser votado si es de urgente y obvia resolución o no, en primera instancia, yo creo que el sentido de nuestro grupo parlamentario sería que no fuera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Es la línea.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Me adivinó el pensamiento el pitoniso de Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- No hagan diálogos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- En primera instancia, por lo tanto tendría que ser remitido a la Comisión correspondiente, a la Comisión de Seguridad Ciudadana para que fue dictaminado.

Yo le propondría que el resolutivo, habiendo disposición de que puedan estar aquí presentes los funcionarios, el resolutivo fuera que esté fuera, que este Pleno mandata, porque coincido con su apreciación que el Pleno es el órgano máximo del Congreso, que el Pleno mandata a la Junta de Coordinación Política para que presente el calendario de comparecencias de este periodo de sesiones, en el cual se contemple a los funcionarios que usted está planteando.

Me parece que esa sería tanto en términos políticos como en términos de procedimiento parlamentario, sería el mecanismo más ágil y el que puede generar mayor consenso, para que entonces sí, la Junta de Coordinación Política pueda establecer a la brevedad cuál puede ser el calendario de comparecencias.

Coincido también en el sentido de que, ante el vacío que tenemos en términos legales y en términos de reglamento, en este momento ante ese vacío, es el único mecanismo que tenemos para que puedan estar aquí los funcionarios responsables, por qué, porque al no establecerse en la ley que, en el segundo periodo de sesiones deben de comparecer

determinados funcionarios, este es el único instrumento que tenemos para poder lograr la comparecencia.

El mensaje creo que sí es radicalmente distinto, porque no es un mensaje en donde un grupo parlamentario o algunos de los grupos parlamentarios planteen que tenga que venir un funcionario y haya la oposición del grupo mayoritario a que venga, no; hay la disposición de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad, del grupo mayoritario, que podamos aquí hacer un diagnóstico integral de qué es lo que ha sucedido, no solamente en estos meses, sino cómo nos dejaron la seguridad pública, cómo nos maquillaron las cifras, cómo es posible que tenemos un déficit de elementos de seguridad tan grande en la Ciudad de México, cómo se han descubierto redes verdaderamente de corrupción escandalosa dentro de los cuerpos policiacos. Efectivamente, queremos que nos compartan esa información y esa visión.

Entonces no hay un punto, no hay litis, diría yo, hay una coincidencia en donde tal vez no tenemos el instrumento legislativo idóneo, porque esto no tendría que ser fruto de un punto de acuerdo, sino fruto de una disposición legal que señalara que en este periodo de sesiones, comparezca el Secretario de Seguridad Ciudadana y el Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por lo tanto, me parece que la propuesta sería, y con eso concluyo, que se mandate a la Junta de Coordinación Política para que presente el calendario de comparecencias.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Diputado Döring, acepta la propuesta del diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- A ver, Presidente, déjeme compartir algunas reflexiones.

Coincido en que la forma más pulcra y aseada sería esa ruta, a través de un acuerdo integral de la Junta de Coordinación Política. Nada más que como reza el refrán “en el detalle está el demonio”, porque el resolutivo primero especifica que la comparecencia sea ante el Pleno, y no es lo mismo una rendición de cuentas ante el Pleno que en Comisiones; y el otro es el tema que usted aborda con atingencia, no es lo mismo la reunión de trabajo que la comparecencia, y el formato de las mismas.

Yo no tendría con usted coincidencia en que, si MORENA considera que lo que está pasando no es un tema urgente de atender el día de hoy, y que se puede aplazar hasta la próxima semana, porque votar en contra de que sea urgente, eso es lo que dicen en los hechos, no se debe de turnar a una Comisión, porque bajo su propio argumento del vacío, la única instancia que puede procesalmente proponer al Pleno las comparecencias, es la Junta; por eso estoy mandatando en el segundo resolutivo a la Junta a través del Pleno; y el riesgo que corremos sería que la batería de comparecencias se determinase que no fuesen ante el Pleno, sino ante Comisiones Ordinarias.

Si en el interés de alguien de la Junta está consensar una redacción, pues puede presentarla por escrito una vez que se considere que es de urgente y obvia resolución, y si no está en su interés consensar una redacción, habida cuenta que yo no cuento con otra más que con esta, pues votarán en contra mandando un mensaje de que no es urgente tomar cartas en el asunto y que podemos seguir siendo estatuas de sal y espectadores de algo que pasa, hasta la próxima semana.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo y luego vamos a pasar a la votación una vez que hay una propuesta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle al orador si acepta una propuesta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- En su intervención usted decía que las facultades que tenemos en este Congreso han quedado grandes, más o menos así lo comentaba, y yo le quisiera preguntar, si usted en algún momento se dirigió a la Junta de Coordinación Política, a la JUCOPO, para plantear este tema y en algún momento se le fue negado. Es mi primera pregunta.

La segunda es en términos de que lo que se está planteando, no es que no sea un tema que no se considere de urgente y obvia resolución, sino a partir del respeto de un procedimiento, de un proceso legislativo. Lo que se está planteando incluso va más allá de su propuesta, porque no se está planteando que solamente comparezca un servidor público, sino que sea una lista de servidores públicos que comparezcan en el Pleno.

Esa es la disposición, ese es el planteamiento del grupo parlamentario que tiene toda la disposición y el interés de que se pueda tener una comunicación amplia, abierta y directa entre poderes, entre el legislativo y el ejecutivo, y no a diferencia como la VII Legislatura, donde las mayorías que se construyeron entre dos partidos políticos, desecharon cualquier posibilidad de comparecencia ante esa otrora Asamblea Legislativa y que desecharon toda posibilidad de comunicación.

Entonces, me parece que el planteamiento que se hace es inclusive más amplio, y al final si se aprueba que se discuta en la JUCOPO, estaremos hablando de un planteamiento con una discusión, un análisis más profundo que lleve a que ante este Congreso, comparezcan más servidores públicos y sería ante el Pleno obviamente, no ante alguna Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, le pregunta si por escrito usted presentó ante la JUCOPO la solicitud.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo presenté efectivamente, Presidente, como a usted le consta, por escrito por la ruta legislativa que consideré idónea, porque este punto está inscrito en el orden del día desde la semana pasada, y desde la semana pasada lo que me mandó decir el grupo parlamentario de MORENA, es que no iban a obsequiar la petición.

No hay un solo legislador de MORENA que pueda decir aquí, y desmentirme, que me hizo una propuesta de ajustar la redacción para recanalizar la inquietud a través de la Junta. Se me dijo que no. No se me invitó a dialogar ni a concertar una mejor redacción. Por eso sigue siendo la vía del Pleno, la que queda a veces agotada cuando alguien no ve en un tema la posibilidad de hacer política, sino solo de aplicar a rajatabla una mayoría en sentido negativo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Solicitarle si se me permite, una pregunta o como moción de aclaración, de acuerdo al Reglamento, para una intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias.

Yo creo que lo que está, sin lugar a dudas a discusión en la propuesta del promovente, es de si la transparencia y la rendición de cuentas es solamente una postura, una posición mediática o es un acto verdaderamente de convicción.

Lo que se está pidiendo es que se informe, que se le dé la oportunidad a un servidor público a que rinda su informe en función de si tiene algún programa, algún planteamiento, alguna estrategia para poder evitar que se siga suscitando en la ciudad lo que ha venido pasando en los últimos meses.

También hay que recordar, que el mes de enero ha sido el año más violento en la historia de la Ciudad de México, y eso no es maquillar o que se diga que hubo maquillaje de cifras, porque solo tiene que ver con la valoración que en algún momento hizo la Procuraduría, seguramente en el tema de homicidios culposos o dolosos, pero es un tema menor. Yo lo único que veo maquillado seguramente habrán sido las víctimas o los muertos que antes de entregar a sus familiares les tienen qué dar una maquillada.

Realmente las cifras son contundentes, las cifras son claras, lo que viven los ciudadanos en la capital, diariamente recogemos datos que no sucedían, quienes han estado a cargo de responsabilidades de gobierno, jamás se daban 3, 4, 5 o hasta 7 muertos en un solo día en una sola región. Ocultar esa realidad es ocultarles a los ciudadanos lo que está pasando en nuestra ciudad, no digo que sea responsabilidad en particular de alguien, pero sí es alguien quien tiene que informarnos a la brevedad.

¿Vamos a permitir que esto se dé cuando concluya este periodo? Creo que eso sí sería criminal en la máxima tribuna y en el máximo espacio de los que representamos a los capitalinos. Por eso yo creo que una maniobra burocrática de quererlo llevar al tema prácticamente reglamentario, es prácticamente quererle ocultar a los ciudadanos una realidad.

Simplemente creo que la propuesta es muy clara, si se quiere, se le da la oportunidad y tienen algo que informar los funcionarios, un funcionario que hace bien las cosas lo que quiere es una tribuna para explicar que viene haciendo bien las cosas, si no tiene idea de lo que está haciendo, evidentemente necesita semanas o meses para poderle explicar a los ciudadanos qué es lo que va a empezar a realizar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Nada más precisar la propuesta que hice.

Me parece muy bien que el diputado Lobo ahora tenga tanta preocupación, en la Junta de Coordinación Política no ha manifestado ninguna en relación con ésta, creo que surgió de repente.

Segundo, acordémonos que cuando tenían la mayoría en la Asamblea Legislativa, fueron los que impidieron que hubiera comparecencias ante el Pleno, a lo mejor ahí no ocultaban nada ¿verdad? Porque todas se mandaron a comisiones. Qué bueno que de repente surge ese ánimo democrático.

Quien ocultó cifras y quien propició todo este proceso que vivimos de violaciones a los derechos humanos, de lo que existe en términos de delincuencia fue el grupo que estaba en el poder, al cual pertenece el diputado Lobo. Entonces, qué bueno que ahora todos son democráticos, qué bueno que ahora todos se preocupan y quieren que sea de inmediato.

Yo le quiero manifestar nuevamente que en la Junta de Coordinación Política, que como usted lo sabe es un órgano colegiado donde se concertan posiciones, no se había planteado el tema efectivamente. Efectivamente estamos con toda la disposición que haya, aunque no lo establece expresamente ni la ley ni el reglamento, que en este periodo comparezcan, estamos en la disposición de que así se haga ante el Pleno, que quede claro, y lo haremos de manera inmediata en la próxima sesión, será la ordinaria el lunes, lo podemos incluso convocar de manera extraordinaria, porque nosotros somos los primeros interesados en que efectivamente haya un diálogo con elementos, con certeza, donde veamos todo lo que es el diagnóstico de cómo están las cosas en la ciudad y de lo que se va a hacer.

Entonces, simplemente para señalarle que estamos en esa disposición. Si el planteamiento es que de inmediato lo resuelva, lo vamos a resolver la Junta de Coordinación Política, aunque el procedimiento no se haya seguido, dejémoslo formal, pero estamos totalmente dispuestos a que esto se haga en la próxima reunión, ya desde ahorita lo señalo, vamos a discutir el tema y vamos a hacer un calendario de comparecencias, no solamente del funcionario que se señala, sino de diferentes funcionarios y funcionarias.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 101, porque mantiene su punto de acuerdo el diputado Döring, vamos a pasar a la votación para concluir.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Señor Presidente, quisiera decir algo, porque ante un pronunciamiento como el que ha hecho el Presidente de la Junta de Coordinación Política, no sería de gente bien nacida no retirar el punto de acuerdo y confiar en la palabra empeñada. Si ya ha dicho desde su curul que será ante el Pleno y que se incluirán los dos que en especie yo he traído como inquietud, agradezco la respuesta, retiro el punto de acuerdo y me quedo con su palabra empeñada.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 36 ha retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, a que en el medida de sus atribuciones, informen a este Congreso acerca de las medidas que planean tomar ante la situación migratoria que vive la Ciudad de México, a fin de respetar y salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes, y para garantizar que no se altere del orden público, como ocurrió el pasado 15 de febrero, donde está documentada la agresión de elementos de la policía local en contra de un grupo de migrantes y activistas afuera de un albergue, se concede el uso de la tribuna la diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidente.

Hubiera sido mejor debatir en Tribuna, en lugar de que entre las curules como ocurrió hace un momento.

El punto que presento el día de hoy tiene relación con los migrantes, con personas que por su condición son muy vulnerables; personas que huyeron en su mayoría de la pobreza de sus países y están llegando a buscar el sueño americano y están llegando a pasar por el territorio nacional, en donde se les está entregando una tarjeta de apoyo humanitario para que puedan trabajar y pagar impuestos durante un año.

Según fuentes extraoficiales, se estima que en 2018, último año del sexenio de Enrique Peña Nieto, llegaron a México un poco más de 7 mil personas con las llamadas caravanas

migrantes; las mismas fuentes han dado a conocer que tan solo en lo que va del presente año más de 12 mil personas han llegado a nuestro país como parte de este éxodo.

De acuerdo al diario El País, el Gobierno de la República ha entregado en un gesto histórico sin precedentes, una visa humanitaria con permiso de trabajo y residencia en el país, durante un año, renovable a más de 12 mil 500 migrantes. Si ustedes se fijan en la cifra, esta cifra va a ser exponencial, 7 mil personas al cierre de la administración pasada, 12 mil 500 al cierre del mes pasado.

Incluso, el hombre anaranjado, Donald Trump, ha felicitado al Presidente López Obrador por la política migratoria de su gobierno. ¿Por qué esta felicitación? Porque está frenando a los migrantes para que no lleguen a la frontera, porque seguramente habrá una promesa o recursos directos al gobierno federal para que frene la migración hacia los Estados Unidos. Y aquí tenemos un doble riesgo, porque al generar nosotros apoyos a los migrantes, vamos a dar incentivos a estos mismos para que vengan más migrantes y esto va a ser exponencial.

Veamos por ejemplo lo que ocurre en nuestro país. Una vez que los migrantes cruzan la frontera con Guatemala, los Gobernadores hacen todo para sacarlos de su entidad lo más rápido posible. No son pastorcitos caminando duramente en peregrinación: se les facilitan camionetas, camiones; en el caso de nuestra Ciudad incluso se habla de trenes del metro con tal de que lleguen pronto al estado vecino. Llegan los migrantes a la frontera, rápidamente les envían camiones, en camionetas, abordan y los llevan al límite del estado vecino y así sucesivamente: de Oaxaca a Veracruz, de Veracruz a Puebla, de Puebla a Ciudad de México, y de aquí se bifurcan las rutas como si fuera el camino de Santiago de Compostela: unos van a Querétaro, otros a Nayarit y a Jalisco y de ahí a Sinaloa o Chihuahua. A esto, señoras diputadas, diputados, se llama patear el boto.

La pobreza es gradual: el pobre muy pobre deja de preocuparse de no tener zapatos solamente cuando ve a otro que no tiene pies. El Gobierno de la Ciudad de México ha promovido acciones legislativas en materia de derechos humanos y migración y, sin embargo, no se aplican. Este esfuerzo se traduce en una serie de marcos normativos y políticas públicas que encuadran en los principios de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

La Ciudad de México al igual que el país vive, un fenómeno migratorio que cada vez va cobrando mayor fuerza y cada vez será más grave.

Por esto es muy importante que tengamos una política pública clara de lo que va a ocurrir en la migración, porque la Ciudad de México va a ser un imán, una atracción, porque cuando lleguen a la frontera y los quieran regresar a su país, muy pocos van a querer regresar, y se van a venir aquí a buscar a empleo y trabajo y entonces se van a presentar cosas como las que ya se presentaron, en donde falló la supervisión en los derechos humanos y la policía sobre actuó.

Por tal motivo, solicito a ustedes, diputadas, diputados, que autoricen esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, a que en la medida de sus atribuciones y responsabilidades, informen a este Congreso acerca de las medidas que planean tomar ante la situación migratoria que vive la Ciudad de México, a fin de respetar y salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes y para garantizar que no se altere el orden público.

Por su atención, muchas gracias.

Es todo y cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento el Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes....

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicitamos votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, votación nominal. Lo he hecho en otros casos, vamos a petición del diputado, vamos a que se haga la votación nominal, de todas maneras expresará la voluntad de todos. Hay una duda del diputado Martín Padilla y vamos a proceder a reponer la votación. La votación, sale, sí ahorita van a ir diciendo con su nombre, ya vamos a iniciar, he concedido, vamos a iniciar la votación. Adelante Secretaria en este caso.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal. Se solicita a los diputados y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Diputado José Emmanuel Vargas, en contra.

Temístocles Villanueva, en contra.

Salgado Vázquez, en contra.

Guadalupe Morales, en contra.

Santillán, en contra.

Mirón, en contra.

Gabriela Osorio, en contra.

Ana Hernández, en contra.

Guadalupe Chávez, en contra.

Esperanza Villalobos, en contra.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor. Pero no se vale que estén haciendo tiempo para que lleguen todos.

Héctor Barrera, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Patria Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Christian Von Roehrich, en pro.

Rodríguez Díaz de León, en contra.

Batres Guadarrama, en contra.

Martín Padilla, en contra.

Yuriri Ayala, en contra.

Paula Soto, en contra.

Leticia Estrada, en contra.

Carlos Castillo, en contra.

Guadalupe Aguilar, en contra.

Martha Ávila, en contra.

Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, a favor de los migrantes.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Jannete Guerrero, en contra.

Leonor Gómez Otegui, en contra.

Lilia Sarmiento, en contra.

Alfredo Pérez, en contra.

Jesús Martín del Campo, en contra.

Lourdes Paz, en contra.

Guadalupe Chavira, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Miguel Macedo, en contra.

Isabela Rosales Herrera, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición porque se está reponiendo todo el procedimiento. "

¿Existen oradores? Ya no.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, dígame, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Cómo va a estar a discusión la proposición si ya se votó que se va a comisiones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, se turna a comisiones.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Mire, le pedí la palabra por dos motivos, señor Presidente.

El primero porque da vergüenza la flagrante violación que diariamente usted comete a la Constitución, al Reglamento y a la Ley; y está usted dejando a través del Diario de los Debates, la historia de todas las barbaridades que se cometen aquí en el Pleno diariamente. Valdría la pena una publicación especial, la voy a generar de mi peculio, de todo su periodo, subrayando todas las arbitrariedades e inconsistencias legales que se cometen aquí en el Pleno. Eso lo estoy avisando porque es una moción y un llamado respetuoso que le hago a usted para que respete la Constitución.

Mire, lo que acaba usted de hacer es una violación a todo el Pleno, una falta de respeto al Pleno, porque al llamar usted a los diputados, que ni siquiera escucharon el debate y que llegan aquí a votar por línea, está de una manera faltando a la ley, al reglamento y a todas las prácticas parlamentarias. Ya se había votado, sabíamos cuántos votos eran a favor y cuántos en contra, perdieron, la mayoría perdió porque no estaban sus diputados en el Pleno, no estaban en el debate. Usted los llama a través de una diputada que dice que pedía que fuera nominal.

Aprovecho para hacer la segunda moción. Tienen 6 meses ustedes manejando al Pleno y no tenemos un sistema decente para poder votar rápidamente, lo tenemos que hacer a la antigüita, como era en el 68 o en el 70 o en el 72. Ya tenemos las herramientas técnicas, cualquier informático en una semana les arregla este sistema, señor Presidente.

Entonces le suplico también, como segunda moción, que ordene usted de inmediato para que en la próxima sesión tengamos un sistema de votación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán y después Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Solamente para hacer efectivamente una moción de procedimiento o ratificar el procedimiento.

Me parece que el grupo parlamentario de MORENA ha sido consecuente con el criterio y con la disposición legal y reglamentaria de que, ante la duda de un solo diputado que solicite la rectificación de la votación no hay discusión en materia de rectificación. Se han ganado, se han perdido votaciones y en todos los casos me parecería que ese ya es un debate que debe de estar completamente rebasado.

La disposición reglamentaria es muy precisa y es que precisamente ante la solicitud de rectificación de verificación de votación, pues basta que un diputado lo señale.

Yo pediría que efectivamente seamos consecuentes con el criterio, porque puede ser que incluso en la primera votación, como ha sucedido en muchas ocasiones, sea el sentido de una votación y que puede cambiar en el momento en el que se solicita la verificación de la votación.

Hay ocasiones en las que algunos grupos parlamentarios o algún grupo o algún diputado en lo particular, quiere dejar constancia de cuál fue el sentido del voto de cada uno de los diputados, siendo completamente clara la votación, pues está en su derecho.

De tal suerte que sí exhortaría yo a la Presidencia a efecto de que se mantenga efectivamente el criterio y que no hagamos berrinche cada que se gana o se pierde una votación, porque queremos o no queremos de acuerdo al resultado de la primera que haya o no verificación de votación; o todos verificados o ninguno verificado, y me parece que es darle cumplimiento, de tal manera que ni se viola la Constitución, ni se viola la ley, ni se viola el reglamento, por el contrario, se le da aplicación al reglamento.

Pues puede ser efectivamente que no siempre convenga a nuestros intereses, pero esa es la ley.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero quiero mencionar desde esta intervención al Pleno del Congreso, que se ha acatado el reglamento, la normatividad, y cada diputada o diputado que integramos esta legislatura tiene el derecho de mencionar lo que desee, como lo han estado haciendo en este caso; y es el caso del diputado que ha solicitado que va a hacer a cabo una reseña, que lo haga, está en todo su derecho, nadie se lo está impidiendo, qué bueno que lo haga.

Pero diputado Presidente, se ha llevado a cabo en este Congreso de la Ciudad de México, el acato a la norma de manera sistemática y podría también nombrar las violaciones que se han hecho, pero lo vamos a evitar, para que tengamos un debate mucho más preciso.

Me quiero también referir al tema de que, si usted como Presidente de la Mesa Directiva solicita a diputadas y a diputados que estén en la votación, me parece que esa es una práctica común en otros congresos, en democracias perfectamente avanzadas. Recuerdo una de manera inmediata: en la Cámara de los Comunes, cuando todos están discutiendo afuera y cuando hay votación se solicita que se presenten, y usted está haciendo una práctica parlamentaria, no se está violentando absolutamente nada, pero puede ser el criterio de cualquier legislador.

Lo que tiene que ver con el sistema de votación, diputado Presidente y compañeras y compañeros, es necesario que se revele la información necesaria ¿por qué no tenemos un sistema de votación el día de hoy? porque el Congreso de la Ciudad de México no puede ser rehén de un particular que hizo un contrato con la anterior legislatura, y que hoy le pide al Congreso de la Ciudad de México dé 8 millones de pesos para que nos dejen el programa de votación.

Yo preguntaría, diputado Presidente, ¿y toda la información del Congreso de la Ciudad de México en qué manos se encuentra, nuestro sentido de votación? Esos son los resabios de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se explique con toda precisión qué es lo que está pasando, porque el Congreso, el Poder Legislativo de esta ciudad no va a ser rehén de absolutamente nadie y no va a ser negocio de particulares, que quede muy claro. Estamos en esta gran mayoría que el pueblo nos eligió, el pueblo de la Ciudad de México definió que MORENA tuviera una amplia mayoría en esta ciudad, no vamos a ser rehenes, no vamos a permitir eso, y cualquier diputada o

diputado puede emitir el juicio que quiera, pero en los hechos es diferente, una cosa es la retórica y otras son los hechos, diputado Presidente.

Aquí hay una mayoría que es responsable, la mayoría de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Nada más para referirme y solicitarle, diputado Presidente, que en algo en lo que coincido con el diputado Gaviño es que hay que tener respeto a esta Soberanía y a la Mesa Directiva y la Presidencia de esta Soberanía está en plena facultad y en apego al Reglamento al acceder a la moción del compañero diputado cuando solicitó rectificación de la votación.

Incluso el diputado que se queja porque se solicitó la rectificación de la votación, en otras sesiones también así lo ha solicitado, entonces yo en alguna ocasión hasta solicité rectificación de una votación en apoyo al diputado Gaviño que en otra sesión solicitó la misma.

Yo haría un exhorto a todas mis compañeras y compañeros legisladores a respetar el Reglamento, que el Reglamento del Congreso no puede estar a modo de lo que me gusta. Yo le solicito que pueda instruir a la Secretaría de la Mesa Directiva, a darle lectura al artículo 170 del Reglamento, para que nos quede claro a todas y a todos las facultades que tiene la Mesa Directiva, y que usted está en lo correcto cuando un diputado o diputada solicite la rectificación de la votación, usted la pueda conceder, ya que es facultad de las diputadas y diputados. Una vez más solicito se pueda leer el artículo 170 del Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Pido a la Secretaría dé lectura al artículo 170 del Reglamento.

Vamos a dar lectura y ahorita, después le doy la palabra al diputado Barrera y luego al diputado Lobo y al diputado Triana.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura al artículo 170:

La votación nominal se llevará a cabo utilizando el sistema electrónico o en su caso de manera verbal.

Se aprobará en votación nominal todo dictamen puesto a consideración del Pleno, ya sea de iniciativa de ley, las leyes o decretos en lo general y cada título, capítulo, sección o artículo en lo particular, según lo determine la o el Presidente. Igualmente podrá sujetarse a votación nominal un dictamen de punto de acuerdo.

En caso de duda en el resultado de una votación nominal, por una sola ocasión, la o el Presidente de la Mesa Directiva, a solicitud de alguna o algún diputado, ordenará a la Secretaría realice de nueva cuenta la votación y dará a conocer de inmediato el resultado.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, Secretaria.

Diputado Barrera, luego el diputado Lobo, posteriormente el diputado Triana.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más en el sentido, y haciendo mención de lo que refiere el diputado Gaviño, resulta grave que el sistema de votación al día de hoy no funcione, los hechos que esto haya ocasionado hay que resolverlos.

No puede ser posible que ya vayan seis meses de la Legislatura y al día de hoy no tengamos un sistema de votación digno y se haga a la antigua. Los implementos tecnológicos deben de ser aprovechados, señor Presidente. Por eso sin lugar a dudas le solicitamos que a la brevedad posible, se resuelva la situación, y que ya dejemos atrás el tema de siempre culpar a la VII Legislatura para justificar lo que no se ha realizado en este primer Congreso.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

De verdad este Congreso necesita, requiere, demanda y exige por supuesto de una conducción firme y que no titubee. Lo quiero decir porque cuando usted dice aprobado, quedó aprobado. Si antes de generar usted su discusión alguien solicita la votación nominal, evidentemente se puede dar cuando hay duda, pero cuando el Presidente dice *aprobado* quedó concluido el tema. Más allá de que media hora después baje la línea y que alguien le dé una indicación distinta, creo que eso no puede pasar. Para eso queremos que cuando usted dice aprobado esto sea un hecho.

Lo digo, porque también en la mañana va cuatro veces que se cambia el turno, vale la pena decirlo, para el tema que propuso Acción Nacional del Sistema de Radiocomunicación y Televisión de la ciudad, en donde lo vuelve a turnar ahora a una

nueva Comisión, a una Comisión de Normatividad, cuando tiene que ver no con un tema interno del Congreso, sino a un tema de la ciudad, no sé qué tiene que ver cuando viene en el Apartado F de la Constitución, en el tema que tiene que ver con infraestructura tecnológica, y se lo quitan a una Comisión.

Evidentemente entiendo que el reglamento establece que no pueden pasar tantas ocasiones, usted en la sesión anterior dictaminó a dónde se iba, pero sólo lo pongo como un ejemplo más, de que pareciera ser que, con todo respeto a la Presidencia, nos está faltando la condición de darle certeza a los acuerdos que se están estableciendo.

De repente menciona el compañero legislador que los resabios de las anteriores legislaturas, qué bueno que eran re sabios, porque algunos parecen re tontos, porque después de seis meses de un contrato, un contrato de servicios profesionales y personales, en cualquier momento guarda uno la condición de poder cancelarlo, sancionarlo, por supuesto hay fianzas, sanciones, que se haga.

No omito mencionar que en el mes de noviembre y diciembre, la Junta de Coordinación Política, con los excedentes de este Congreso, tomó la decisión de contratar un nuevo servicio de votación electrónica, ya pasaron seis meses y no ha cambiado ni se ha modificado.

Mientras eso siga así, yo creo que es estratégico, es táctico para que pasen estas maniobras de cuando se pierda una discusión tengan el margen para modificarlo, entiendo que así tiene que ver, y yo creo que después de seis meses no se le puede estar echando la culpa a otros equipos, que ninguno de los que estamos aquí formamos parte de aquella Legislatura.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Voy a tratar de ser muy breve en la explicación.

Yo soy el primero en exigir siempre pulcritud en la aplicación del reglamento y de nuestra normatividad interna, pero lamentablemente el día de hoy hemos tenido las dos caras de la moneda. Le voy a decir por qué.

En este momento se alude a la pulcritud en la aplicación del reglamento para hablar de la repetición de una votación, lo cual es correcto, es apegado a reglamento, ese es el criterio y así se ha aplicado, yo lo reconozco y está bien.

Pero hace un momento batimos un récord mundial, Presidente. El diputado Federico Döring permaneció en Tribuna una hora, una hora; no pudo terminar de presentar su punto de acuerdo, cuando ya estaba discutido y ya había un acuerdo. Innovamos, a nivel internacional estoy seguro, una nueva forma de discutir puntos de acuerdo que es la conversación entre curules.

Cuando no hay un proyecto legislativo, llámese punto de acuerdo, dictamen, comunicado, etcétera, a discusión, no puede haber interpelaciones al orador y, sin embargo, usted, Presidente, lo permitió en una y en otra y en otra y en otra ocasión. Violentamos nuestro reglamento por más de una hora.

A todo esto, un servidor hizo mutis, ¿por qué? Pues porque ya es prácticamente parlamentaria, por allí hablan de las prácticas parlamentarias, lo único que es práctica parlamentaria en este Congreso es la violación al reglamento, eso sí ha sido prácticamente parlamentaria desde el primer día, desde el primer día, Presidente.

Lo que no se vale es el doble rasero, la hipocresía de ver sepulcros en la aplicación del reglamento para lo que les conviene y violentarlo de manera descarada y obscena cuando también les conviene.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. Diputada Guadalupe Morales, y luego otra vez el diputado Carlos Hernández. Primero Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Nada más para conminar a mis compañeras y compañeros diputados, que todos somos corresponsables en el cumplimiento del reglamento, todos somos corresponsables en la sana convivencia y en la responsabilidad histórica que tenemos en esta Ciudad. Yo los conmino a todas y a todos a que nos conduzcamos con generosidad, con respeto y con lo que nos ha caracterizado a quienes decimos que tenemos principios y sobre todo, a quienes formamos parte de una bancada que nos ha caracterizado por tener principios de doctrina. Seamos congruentes, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Es necesario que podamos precisar algunos elementos. Diputado Presidente, solicito a las áreas de Contraloría del Congreso de la Ciudad de México, se pueda revisar con todo cuidado y detenimiento la situación del no contrato del sistema de votación, porque no podríamos nosotros decir que es un contrato, debido a que solamente fue una póliza que se firmó por la anterior Legislatura. Que quede claro y que quede preciso, fue una póliza la que se firmó, no fue un contrato. Esta es una situación grave y que este Congreso de la Ciudad de México no fue quien lo llevó a cabo, esta I Legislatura.

Quiero precisar qué es resabio. Resabio es un término derivado del latín en el que se menciona que es referente hacia atrás y del verbo obviamente y del sinónimo tener la esperanza y el buen tiempo. Entonces, diputado Presidente, resultaría de manera torpe decir “remenso”; desafortunadamente se ha planteado en este debate. Pero sí no resultaría menso, ni tampoco resultaría ocioso que este primer Congreso de la Ciudad de México no tenga que revisar lo que se hizo mal en el pasado. Si aquí hay diputadas o diputados que quieren defender lo que se hizo mal de origen, entonces tendríamos que estarlo revisando. No se cometan más torpezas y no se puede emitir algo que no existe, como ser remenso.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tonatiuh, y desahogaré el final del trámite del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Era eso, Presidente. Que ocioso es estar hablando de lo mismo y lo mismo y andar cargando con su diccionario para todos lados, eso sí es estar de ocioso. Mejor ya déjeme subir a leer mi punto de acuerdo, ¿no? Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por el resultado de la votación nominal, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a los gobiernos de las 9 alcaldías donde se llevan a cabo los 59 carnavales, a trabajar en la declaratoria de los carnavales

como patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México, a etiquetar recursos suficientes a estas 9 alcaldías para ayudar y promover la fiesta y a formar un comité de promoción y apoyo a los 59 carnavales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias amigas y amigos de los diferentes carnavales en la Ciudad de México que hoy nos acompañan. Bienvenidos sean todos.

Gracias diputado Presidente.

Amigas diputadas y diputados, por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar el mismo al tenor de lo siguiente.

El carnaval es una forma de expresión de la cultura popular como manifestación de tradición, identidad y fortaleza de cohesión social que combina elementos tales como disfraces, máscaras, comparsas, cuadrillas, desfiles, música de banda, violines y guitarra, entre otros.

Esta tradición se ha realizado por más de 100 años ininterrumpidos, nuestra ciudad lleva a cabo alrededor de 59 carnavales en las alcaldías de Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, lo que la vuelve la ciudad con más carnavales en el mundo.

El Partido Revolucionario Institucional celebra que la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, en su toma de protesta como autoridad de la ciudad capital haya manifestado a los carnavales como su segunda propuesta cultural prioritaria de nuestra ciudad, y no es cosa menor por ejemplo, los que se llevan a cabo en Iztapalapa que concentran a más de 50 mil personas y son miles de familias las que conviven en estas fiestas.

Es por ello, que me sumo al compromiso cultural para realizar el exhorto al Gobierno de la Ciudad de México y a los gobiernos de las 9 alcaldías antes mencionadas, donde se celebran los carnavales para trabajar rumbo a la declaratoria de los carnavales como patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México y crear un comité de promoción y salvaguarda de la fiesta.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a los gobiernos de las 9 alcaldías donde se llevan a cabo los 59 carnavales, a trabajar en la declaratoria de los carnavales como patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México, promover la festividad y crear un comité de promoción y apoyo a estos 59 carnavales aquí en la Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Tonatiuh.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte....

Diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Tonatiuh si nos permite al grupo parlamentario del PRD suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tonatiuh.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

Diputada Gaby.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Tonatiuh si me permite como grupo parlamentario suscribir también su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad el establecimiento de una mesa de trabajo con el Congreso de la Ciudad, con el propósito de establecer un mecanismo de atención a los usuarios del servicio de energía eléctrica, respecto a los altos cobros en el servicio, así como el establecimiento de un programa de apoyo para la regularización del servicio y de facilidades para el pago de adeudos, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante de grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

Sin lugar a dudas el tema de los cobros excesivos en materia de energía eléctrica ha sido uno de los temas más sensibles para la población de la Ciudad de México en los últimos años.

En la VI Legislatura se estableció incluso un grupo específico de trabajo en la Asamblea Legislativa, para que se estableciera un mecanismo de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.

Todos y cada uno de los diputados que nos encontramos aquí, recibimos permanentemente quejas, orientaciones de los vecinos hacia nuestros módulos sobre los excesivos cobros en materia de energía eléctrica.

El punto de acuerdo que el día de hoy proponemos a esta soberanía, pretende que el Congreso de la Ciudad de México de manera conjunta con la Comisión Federal de Electricidad, establezca un mecanismo institucional que permita hacer una revisión acerca de los cobros excesivos en materia de energía eléctrica, que a las y los ciudadanos de la Ciudad de México se le establezca un programa integral en materia de regularización.

La anterior administración de CFE dejó un enorme problema con los medidores, se hicieron sustituciones contra la voluntad de muchos ciudadanos de los medidores, al mismo tiempo se establecieron una serie de cobros excesivos. Por ello es que el día de hoy, estamos planteando que la nueva administración de la Comisión Federal de Electricidad, en donde hay una gran sensibilidad para acompañar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México para revisar, actualizar y tener un cobro justo de este importante servicio público.

Por lo tanto, nos permitimos someter el siguiente punto de acuerdo, se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad el establecimiento de una mesa de trabajo con el Congreso de la Ciudad de México, con el propósito de establecer un mecanismo de atención a los usuarios del servicio de energía eléctrica, respecto a los altos cobros en el servicio, así como el establecimiento de un programa de apoyo para la regularización del servicio y facilidades para el pago de adeudos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Pasando la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Después.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Le permite adherirse.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* De igual modo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón también.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* De igual manera.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

¿Alguien más?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Aguilar Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario de MORENA, si nos permite sumarnos.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario, correcto.

¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las y los Senadores de la República, para establecer en el dictamen de la Guardia Nacional los controles democráticos y de orden civil, así como a guardar los principios de constitucionalidad y convencionalidad en materia de derechos humanos y con la debida regulación del uso de la fuerza para evitar abusos, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros legisladores.

Hoy 21 de febrero de 2019, sin duda es un día histórico para los mexicanos y por supuesto para los capitalinos. Hoy hace unos minutos el Senado de la República, la Cámara Alta, concede y autoriza, derivado de algunas modificaciones a la minuta

presentada por el Congreso, prácticamente se otorga ya un nuevo servicio, un nuevo sistema de seguridad para las y los mexicanos propuesto por el Ejecutivo Federal.

Sin duda este nuevo modelo esperado y deseable, que resuelva los problemas de inseguridad que vive dramáticamente nuestro país y por supuesto que no excluye a nuestra Capital, debe ser y por eso el Partido de la Revolución Democrática no ha escatimado en generar condiciones y dotar de posibilidades para que se construya esta Guardia Nacional, que dé los elementos al Presidente de la República para que termine la violencia y la criminalidad en nuestro país.

Difícilmente recuerdo una modificación a la Constitución tan severa, tan robusta, cerca de 14 artículos, 7 transitorios, se están modificando el día de hoy. Algo que no pasaba a veces hasta en años completos.

Nosotros nos paramos aquí para protestar guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan, evidentemente por supuesto modificar la Constitución, solo cuando pareciera extraordinariamente necesario para la realidad del país, y si así lo ha presentado el Ejecutivo Federal y con eso se terminarán las excusas para que no haya condiciones de seguridad y condiciones para establecer el orden. Como dijo él, se necesitaba tener al Ejército para darle paz y orden a nuestro México.

El PRD y la izquierda, fundamentalmente el PRD que es quien carga con la responsabilidad y la historia del Partido Comunista Mexicano, del PMS, del PSUM, del PARM y toda esa historia de luchas de miles de hombres que han dado la batalla desde un proyecto de izquierda, por supuesto impulsaron e impulsan este proyecto democrático que siempre hemos pensado que la militarización es contraria a un proyecto de inspiración social, porque militarizar a un país sin duda, hay ejemplos claros de que lo que ha generado es más violencia, de que ha violentado y ha generado más sangre. Por supuesto siempre se ha dicho y la izquierda trae una tesis en donde en cualquier guerra, en cualquier condición militar, quien sufre es el pueblo, a quienes matan son a los de abajo, a los soldados y los de arriba son los que finalmente generan beneficios para generar ese tipo de violencia.

Recuerdo hasta hace unos meses, cuando el Ejecutivo Federal proponía que no a la militarización del país, hoy afortunadamente se ha escuchado las voces de la oposición y del PRD para que se presente una propuesta distinta y eso lo saludamos y habremos de reconocerlo a la Junta de Coordinación Política en el Senado de la República.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado. Diputada Aguilar Solache le quiere hacer una pregunta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputada, con gusto, si quiere concluyo y en seguida su intervención, si es tan gentil.

Entonces, por eso para el Partido de la Revolución Democrática consideramos sin duda hacer un reconocimiento a la Junta de Coordinación del Senado, que con altura de miras, que sin presiones, que sin líneas tomó la decisión de escuchar al pueblo, de escuchar a los mexicanos, de escuchar a la oposición y de escuchar al Partido de la Revolución Democrática, el que el mando de esta Guardia Nacional no esté a cargo de un militar es fundamental y era importante, que esté a cargo de un civil era la batalla principal que teníamos planteada.

Evidentemente que no se generaran grados militares o homólogos para esta Guardia Nacional, por supuesto era fundamental; que no se contara con un fuero militar, también era de nuestros planteamientos, y que se evaluara con una temporalidad hasta de 5 años esta propuesta, sin duda era un planteamiento que fuimos de manera intensa, y quienes no titubearon, quienes han sido perredistas y quienes han sido de izquierda, no se dejaron tentar por el canto de las sirenas y de manera firme, de manera honorosa y de manera por supuesto apegada a nuestros principios, no generaron nunca el titubeo de que a través del diálogo, del disenso, de la discusión y de las ideas. A veces se dice que la mayoría puede tener evidentemente la condición para generar, pero muchas veces la minoría tiene la razón.

Hoy hubo condiciones para generar consenso y por eso la modificación de nuestro punto de acuerdo creo que amerita que este Congreso, que ahora por primera vez forma parte sin duda, del constituyente permanente, tenemos que reconocer que por primera vez en los siguientes días, tendremos que dictaminar una de las propuestas que lleguen del Congreso de la Unión y que llegará por primera vez a los capitalinos. Por primera vez los ciudadanos de la capital podremos opinar sobre lo que se legisla en el Senado y en el Congreso. En los siguientes días empezarán a llegar estas iniciativas, estas prácticamente ya propuestas para ser evaluadas y una de las primeras será ésta.

Por eso era importante que el Senado escuchara en la madrugada de esta mañana, sensible a las propuestas de la oposición y sensible a lo que los mexicanos requieren, se da una condición de consenso. Creo que es un buen ejemplo para que se escuche a

todas y a todos y construir sin duda, una condición que favorezca a todas y a todos los mexicanos.

Por eso la propuesta en la modificación del punto de acuerdo que respetuosamente planteo a todas y a todos ustedes, y creo que sería oportuno, si me permiten doy lectura, es que se reformule proponiendo que el Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, realice un reconocimiento institucional a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, por haber alcanzado los consensos necesarios para que la reforma constitucional en materia de la Guardia Nacional, contenga modificaciones que establecen el mando civil, actuación y temporalidad de las fuerzas armadas, los debidos controles constitucionales y de convencionalidad, el fortalecimiento de las policías y el respeto del principio federalista de nuestra nación. Es la propuesta que pongo a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los órganos de gobierno del Congreso de la Ciudad de México, así como a las instancias correspondientes de este órgano legislativo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instruyan la publicación en los medios oficiales del Congreso, así como en alguno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de México, de un reconocimiento al invaluable trabajo realizado por las más de miles de organizaciones de la sociedad civil que diariamente coadyuvan en la construcción de una sociedad más justa, participativa y de derechos, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

No está. Se cambia el turno.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a los titulares de las Secretarías del Trabajo de las 32 entidades federativas, para que verifiquen y regulen las condiciones laborales de los trabajadores despachadores de gasolina, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito su inserción íntegra del siguiente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

De acuerdo con un reportaje del periódico El Financiero que se realizó el presente año en 20 gasolineras de diferentes empresas, se reveló que los trabajadores deben de desembolsar diariamente cerca del 50% de lo que reciben de propinas al día por parte de los automovilistas, para conservar su lugar en alguno de los centros de abasto de las franquicias Repsol, G500, PEMEX, Hidrosina, BP, Shell, es decir las cuotas oscilan entre 260 y 400 pesos al día.

Según cálculos del Sindicato de Trabajadores de Casas Comerciales, Oficinas y Expendios Similares y Conexos de la Ciudad de México, informa que cerca del 90% de los 12 mil despachadores de gasolina de la Ciudad de México, no cuentan con un salario base y sus ingresos dependen de las propinas de los automovilistas.

En el país se estima que son alrededor de 300 mil trabajadores despachadores de gasolina, en las más de 12 mil gasolineras del país, de los cuales muchos de ellos en caso de accidentes no cuentan con seguridad social, aun cuando realizan actividades de alto riesgo por manipular las sustancias de alta peligrosidad, así como el hecho de atender vehículos motorizados y hasta ser proclives de ser asaltados, como se ha documentado en varios casos.

En el mismo reportaje se señala que los mismos trabajadores tienen que comprar desde calzado antiderrapante, overoles, calibradores y herramientas que requieren para sus labores, todo el equipo que necesitan así como las herramientas para trabajar.

Esta valoración de hechos humanos laborales por parte de empresarios a sus trabajadores y la omisión por parte de las autoridades competentes, es un fenómeno que tiene su origen desde gobiernos anteriores, poniendo en riesgo la integridad física de esta actividad de alta peligrosidad, así como dejándolos en una incertidumbre jurídica.

Por lo cual se somete a consideración de este H. Congreso el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a las Secretarías del Trabajo de las 32 entidades federativas, para que verifiquen y regulen las condiciones laborales de los trabajadores despachadores de gasolina.

Segundo.- Remítase integralmente el presente punto de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a las Secretarías del Trabajo de las 32 entidades federativas para su urgente atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita de manera respetuosa al Gobierno de México a dejar sin efectos el decreto presidencial mediante el cual se ha implementado el cambio de horario, así como para considerar la realización de una consulta ciudadana para conocer la opinión de la población sobre el tema, se

concede el uso de la Tribuna la diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muy buenas tardes tenga todas y todos los asistentes, y a las personas que nos siguen en la sesión por el Canal del Congreso y redes sociales, estoy seguro que este tema es de gran interés para la ciudadanía en general.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Para solicitar de manera respetuosa al Gobierno de México a dejar sin efectos el decreto presidencial mediante el cual, se ha implementado el cambio de horario, así como para considerar la realización de una consulta ciudadana para conocer la opinión de la población en este tema.

Lo anterior al tenor de los siguientes antecedentes. En la madrugada del sábado 6 de abril del 2019 al domingo 7 de abril del 2019, volveremos a tener que ajustar nuestros relojes debido al cambio de horario, por lo que es momento oportuno para analizar la viabilidad y conveniencia de su operación.

La propuesta que hoy presento a ustedes ha sido puesta en marcha en Europa en julio de 2018. La Comisión Europea sobre este tema llevó a cabo una encuesta, cuyos resultados son muy interesantes, puesto que el 84 por ciento de los encuestados optaron por eliminar el cambio de hora y mantener los relojes iguales durante todo el año.

La encuesta se realizó a 4.6 millones de personas. La consulta que se tomó, permitió a los participantes además argumentar su respuesta. El cambio de horario perturba el biorritmo natural de las personas y se convierte en un factor de estrés e inconformidad en la población y nos hace replantearnos su funcionalidad.

En México se implementó el cambio de horario desde 1996 con el objetivo de aprovechar los periodos de mayor iluminación natural. Sin embargo, hay sectores que consideran que la medida no representa en sí mismo un ahorro para energía del país y al contrario conlleva impacto en la vida y bienestar de las familias.

En 1996 México empezó el horario de verano. ¿Les puede pedir que pongan atención?

EL C. PRESIDENTE.- Pedimos atención a todos los diputados, ocupen sus curules por favor para que pueda exponer el diputado.

Los de adelante, sí. Los de adelante que estaban aquí. Hecha la aclaración.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Gracias señor Presidente.

En 1996, México empezó el horario de verano con base a un decreto del Presidente de la República, publicado en el Diario Oficial el 4 de enero de este año. El cambio de horario genera un impacto diverso en las personas, pues desajusta su biorritmo y genera un periodo de aletargamiento, estrés, falta de concentración, problemas para conciliar el sueño y un desajuste en los estados de vigilia y sueño.

Estas circunstancias se acentúan en personas adultas mayores y en población infantil, quienes requieren de más tiempo para que su organismo se adapte nuevamente a los cambios de horario.

En nuestro país operan tres horarios según la zona geográfica, así pues los Estados de Sonora y Quintana Roo no participan en el horario de verano, por lo que ambas Entidades mantienen un horario único a lo largo del año.

Así pues, en la Ciudad de México nos corresponde ajustar los relojes dos veces al año, bajo un esquema que una gran parte de la población le genera molestias y afectaciones que van desde las leves, las moderadas en su salud, por un determinado periodo de adaptación.

Los desequilibrios físicos que pueden experimentar una persona que se somete a un cambio repentino como el que se comenta, son diversos. Según fuentes consultadas de origen europeo, un estudio sueco de 2008 mostró un incremento de alrededor del 5 por ciento de ataques al corazón durante los tres primeros días posteriores al cambio de horario. Asimismo, el sistema de estadísticas que indican que el lunes después del cambio de hora hay más accidentes de tráfico y de trabajo.

Indudablemente el cambio de horario puede influir negativamente en la calidad de sueño, sobre todo en los casos de personas sensibles, como niños, ancianos y personas con problemas de sueño, además de los adolescentes y jóvenes de hasta 30 años, es decir el rango de edad es muy amplio y muchas personas se perciben afectadas por esta modificación en sus hábitos y rutinas.

Por lo expuesto anteriormente, y en virtud de que debe priorizarse el bienestar de las personas adultos mayores y en la infancia y de que las consultas ciudadanas son ejercicios democráticos, es que pongo a su consideración los siguientes resolutivos:

Primero.- Se solicita de manera respetuosa al gobierno de México, dejar sin efectos el decreto presidencial por el que se restablecen los usos, horarios estacionales en los Estados Unidos Mexicanos, por tener consecuencias nocivas en la salud de la población, principalmente en las personas adultas mayores y niñez, así como por no tener beneficios económicos o energéticos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Tiempo, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Termino.

Segundo.- Se solicita de manera respetuosa al gobierno de México, considerar la viabilidad de llevar a cabo una consulta ciudadana para recabar la opinión del pueblo de México, respectivo al cambio de horario.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Nada más si me acepta una pregunta el diputado Carlos Castillo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Carlos Castillo?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Es muy sencillo, diputado.

Solamente para si usted acepta la recomendación, de todos modos ya se lo digo no, digo por aquello de las prácticas parlamentarias.

Diputado Castillo, nada más hacerle la recomendación de que su exhorto digamos, el punto de acuerdo vaya dirigido al Congreso de la Unión, porque fue una reforma que hizo el Congreso de la Unión y no un decreto del Presidente de la República. Es decir, si usted solicita al Presidente de la República va a quedar sin efectos, porque lo tendría que hacer el Congreso de la Unión, porque está en términos de la Ley del Sistema de Horarios en

los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 5° que dice: Cualquier propuesta de establecimiento, modificación de horarios estacionales deberá ser presentada al Honorable Congreso de la Unión, a más tardar el 15 de noviembre del año inmediato anterior al que se pretende modificar el horario.

El decreto respectivo deberá ser emitido a más tardar el 15 de diciembre del mismo año, estoy de acuerdo en su punto de acuerdo, nada más que debería de exhortarse la modificación al Congreso de la Unión y no al Presidente de la República, ya que no fue un decreto del Presidente, sino una reforma que hizo el Congreso de la Unión.

EL C. PRESIDENTE.- Respóndele.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- No había aceptado la pregunta, pero ya la formuló.

Sí, en México se implementó el cambio de horario desde 1996 a partir de un decreto presidencial, pero de todos modos, diputado, yo estoy solicitando que mi punto de acuerdo vaya directo a comisión, no que sea de obvia y urgente resolución. Entonces si le parece bien, cuando en la Comisión se discuta ahí nos vemos y lo platicamos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad.

Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Correcto, coincido con el diputado, entonces ahí haré la propuesta a la Comisión de que el punto de acuerdo, el resolutivo es erróneo, entonces ahí lo aclaramos en la Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Von Roehrich.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al alcalde de Cuauhtémoc, Néstor Núñez López, remita a esta soberanía autorización, permisos, licencias y programa interno de protección del inmueble ubicado en la calle Madero, número 69, colonia centro, e informe las acciones implementadas y las responsabilidades deslindadas sobre el incendio que ha tenido lugar en la alcaldía a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, es competencia de esta soberanía salvaguardar la vida de los capitalinos, así como su seguridad, por ello son preocupante los constantes hechos ocurridos en el primer cuadro de la ciudad, ya que no son incidentes aislados, por el contrario, están ocurriendo de manera constante en la alcaldía de Cuauhtémoc. Al ser obligación de los órganos de gobierno la verificación de los programas internos de protección civil, en inmuebles tanto públicos como privados, se deben de contar con los protocolos que generen la certidumbre en toda la población.

Incidentes como el ocurrido el martes 19 de febrero en el número 59 de la Calle Madero del Centro de la Ciudad, donde se suscitó un incendio, pero este pudo haber sido evitado.

Sin lugar a dudas, debemos de salvaguardar la integridad física de las personas y considerar que en la Calle Madero ya se han suscitado otros hechos como el que ahorita se menciona. Hace algunas semanas se cayeron andamios y resultaron lesionadas varias personas, y esta calle en particular es una calle peatonal exclusivamente.

Tenemos la responsabilidad de promover la prevención de estos fenómenos a los que estamos expuestos, razón por la cual los órganos de gobierno facultados en materia de protección civil no deben de ser reactivos ante contingencias, sino preventivos. Afortunadamente se ha contado con la oportuna intervención del Heroico Cuerpo de Bomberos y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Hago mención de que al momento no existe pronunciamiento alguno del alcalde, quien es obviamente el responsable directo de la autorización, vigilancia y cumplimiento de los programas internos de protección civil, y como ya lo mencioné, las omisiones en la aplicación de los protocolos de protección civil, pueden costar vidas de las personas. Como pueden ver, hasta este punto trasciende la importancia de ser omisos en la aplicación de medidas de gestión integral de riesgos.

El Centro de la Ciudad no puede ser un espacio inseguro para los comerciantes, turistas y personas que transitan a diario, por lo cual hago un llamado al alcalde Néstor Núñez López, para que establezca las medidas y acciones necesarias para evitar más eventos desafortunados de esta alcaldía.

Veamos este exhorto como lo que es, una inacción hoy mañana será una tragedia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Barrera.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, BANOBRAS y Secretaría de la Defensa Nacional, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de manera urgente, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Después.

EL C. PRESIDENTE.- Después, ok, se retira.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías, al Congreso de la Ciudad de México, al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, a constituir una comisión interinstitucional a efecto de llevar a cabo los festejos del Centenario luctuoso de Emiliano Zapata, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Sin duda, una de las prioridades de nuestro Congreso y a ser un Congreso abierto, un Congreso que escucha, un Congreso que está a la altura de las circunstancias de lo que necesita nuestra gran ciudad; es porque inscribo esta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías, al Congreso de la Ciudad de México, al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, a constituir una comisión interinstitucional a efecto de llevar a cabo el festejo del centenario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, mejor conocido como *El Caudillo del Sur*.

Es uno de los símbolos más importantes de la resistencia campesina en México. Estuvo al mando del Ejército Libertador del Sur. Sus principales ideales giraron alrededor de la justicia social *libertad, igualdad, democracia social, respeto a las comunidades indígenas, campesinas y obreras*; se le rememora también por dedicar su vida a la lucha contra las injusticias que sufría el pueblo en manos de Porfirio Díaz y sus allegados.

En 1911, en armas contra el régimen de Porfirio Díaz, a la par, Zapata Salazar apoyó la candidatura de Francisco I. Madero a la Presidencia. A pesar de esto, cuando Madero llegó al poder, no cumplió las demandas prometidas. Esto genera que *El Caudillo del Sur* y su gente entraron en descontento y desconocieran el mandato de Madero.

Después, Emiliano Zapata se unió con el profesor Otilio Montaña, y juntos lanzaron el *Plan de Ayala* el 28 de noviembre de 1911; y he de decir que la ratificación del *Plan de Ayala* se firmó en la alcaldía de Milpa Alta, en el pueblo de San Pablo Oztotepec.

Fue así que con su muerte, se convirtió en el apóstol de la Revolución y símbolo de los campesinos desposeídos, el autor de la famosa frase: *es mejor morir de pie que vivir toda una vida arrodillado*.

En ese tenor, y que en este año se festeja el Centenario luctuoso de Emiliano Zapata, es importante mencionar lo siguiente: El lunes 26 de noviembre del año pasado, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través del Museo Nacional de Historia *Castillo de Chapultepec*, en conjunto de la Fundación Zapata y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se instauró la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario Luctuoso del general Emiliano Zapata.

2. El 07 de enero del 2019 en el periódico oficial del Estado de Morelos, *Tierra y libertad*, se publicó el decreto por el que se crea la Comisión para la Conmemoración de los 150 años de la erección del Estado Libre y Soberano de Morelos y del Centenario Luctuoso del general Emiliano Zapata Salazar.

3. El pasado 11 de enero del 2019 en el Palacio Nacional, y en compañía de los familiares de Emiliano Zapata, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, anunció que el 2019 sería un año dedicado a la conmemoración del Centenario Luctuoso del Caudillo del Sur. El 12 de enero del 2019 en Ayala, Morelos, el Presidente de la República firmó la declaratoria del *Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata*.

Es importar recordar que el lobby del Recinto Legislativo de este Congreso de la Ciudad de México, se nombró en 2014 como Vestíbulo Central Villa-Zapata. Asimismo el Presidente de la Comisión de Gobierno de la VI Legislatura de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado Manuel Granados, recibió de parte de los familiares de los generales de Francisco Villa y Emiliano Zapata, las máscaras mortuorias de los mismos, las cuales están exhibidas.

Derivado de esto, y toda vez que soy representante de este distrito local de las alcaldías de Tláhuac y Milpa Alta, que en ellas se encuentra el cuartel zapatista, someto a consideración del Pleno el siguiente punto:

Primero.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura capitalina, a constituir una comisión interinstitucional a efecto de llevar a cabo los festejos del centenario luctuoso de Emiliano Zapata.

Segundo.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a designar un representante del área correspondiente de cultura de cada una de ellas, para llevar a cabo los festejos del centenario luctuoso de Emiliano Zapata.

Tercero.- Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, por medio de las Comisiones de Cultura y de Administración Pública Local, a integrar comisión interinstitucional a efecto de llevar a cabo los festejos del centenario luctuoso de Emiliano Zapata.

Cuarto.- Se exhorta al Senado de la República, por medio de la Comisión de Cultura, a integrar la comisión interinstitucional, a efecto de llevar a cabo los festejos del centenario luctuoso de Emiliano Zapata.

Quinto.- Se exhorta a la Cámara de Diputados, por medio de la Comisión de Cultura y Cinematografía, a integrar la comisión interinstitucional, a efecto de llevar a cabo los festejos del centenario luctuoso de Emiliano Zapata.

¡Viva Zapata! Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gaby.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esperanza.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Aguilar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rigoberto.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Por supuesto para solicitarle a la diputada Guadalupe, si nos permite al grupo parlamentario adherirnos a su punto de acuerdo por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), a condonar las multas y recargos que tengan personas deudoras con préstamos hipotecarios y financiamiento en general para vivienda, en sus modalidades de adquisición en propiedad de terrenos o casas habitación, construcción, reparación, ampliación o mejoras de las mismas, así como un descuento a las personas que deseen liquidar de manera anticipada dichos créditos o financiamiento, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria, solicito que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates para exponer en esta Tribuna solamente los asuntos más relevantes.

La presente propuesta de punto de acuerdo tiene que ver con lo señalado por el Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, el pasado 6 de febrero, durante su conferencia matutina, junto con el titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el maestro Román Meyer Falcón, presentó un plan para los miles de deudores del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el INFONAVIT. El mandatario mexicano afirmó desde entonces, que con esto se busca darles a los deudores del INFONAVIT, seguridad de que no van a ser desalojados por nadie y que se les dará una oportunidad para que puedan terminar de pagar y poder con ello tener certeza jurídica y contar con sus escrituras.

En este mismo orden de ideas, Carlos Martínez, el Director del INFONAVIT, presentó las bases del Programa Responsabilidad Compartida, mismo que otorga beneficios para resolver la situación de quienes sostienen deudas con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

En virtud de lo anterior, el gobierno mexicano anunció que para facilitar los pagos y la obtención de escrituras, los créditos de salarios mínimos a pesos, además se harán descuentos al saldo total de hasta 55% y se congelarán los intereses.

Es importante señalar, que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, que *toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa*. En este mismo sentido, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el ISSSTE, como organismo descentralizado, tiene la facultad para administrar seguros, prestaciones y servicios, así como el Fondo de Vivienda, FOVISSSTE, el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, PENSIONISSSTE y sus delegaciones y demás órganos desconcentrados, y tiene como objeto contribuir al bienestar de los trabajadores pensionados y familiares derechohabientes.

En este sentido, la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es la encargada de emitir los productos de solución de la problemática en materia de programas de fortalecimiento institucional.

Por tal motivo es importante hacer mención, que el Gobierno de México ha implementado distintos tipos de programas que atiendan a sectores muy específicos, que tengan un impacto inmediato en los beneficiarios y que se enfatice contemplar a otros sectores, los

cuales, también se encuentran afectados por diversas razones de carácter socioeconómico, que han sido vulnerados en su economía durante administraciones anteriores, como es el caso de todos los que cuentan con un nivel excesivo en multas y en recargos y que les imposibilita actualizarse en sus créditos en materia de vivienda.

Por eso, nos parece fundamental que el FOVISSSTE, al igual que el INFONAVIT, presente un programa que permita reestructurar las deudas. Es importante señalar que en 2018 se reestructuraron cerca de 10 mil créditos hipotecarios a través de un programa de solución total en FOVISSSTE; sin embargo, existen condiciones que hoy requieren en 2019 que este esquema pueda actualizarse.

El gobierno mexicano se ha pronunciado a favor de fortalecer productos que den solución a los acreditados que cuentan con multas y recargos excesivos, los cuales por su propia naturaleza, requieren un programa de intervención para poder atender a los derechohabientes.

Es por lo anterior que se somete a consideración de este honorable Pleno un exhorto para la Comisión Ejecutiva del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, FOVISSSTE, para que condone las multas y recargos que tengan las personas deudoras de préstamos hipotecarios y financiamiento en general para vivienda, en sus modales de adquisición en propiedad, de terrenos o casa habitación, construcción, reparación, ampliación o mejoras de las mismas; así como un descuento para las personas que deseen liquidar de manera anticipada a dichos créditos o financiamientos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado José Luis.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México....

Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Para preguntarle al diputado promovente si me permitiría hacer una adición a su punto de acuerdo, en virtud de que actualmente en el caso del INVI, que lo que pretenderíamos sería adicionar al INVI hacer un exhorto, ya se prevé condiciones similares en su artículo

34 fracción V, que si me permite se lo leo, dice: cuando el crédito llegara a representar más de 30 por ciento de los ingresos nominales mensuales de la familia beneficiada, en los dos tendrá derecho a acogerse a las soluciones que el INVI establezca a través del FIDIRE, con el objeto de no superar esta proporción, estas soluciones se diseñarán por la autoridad competente.

Hay que recordar que el Instituto de Vivienda es un organismo público descentralizado de la administración pública de la capital, con su propia personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo tanto, quisiera saber si en este contexto podríamos exhortar entonces al Instituto de Vivienda, para que a través de los instrumentos necesarios se materialice lo que ya establece el artículo 34 de la Ley, y si me permite adicionar esto y se lo leo textual como diría:

Por lo anterior se le pregunta, más bien, perdón, se exhorta al Titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a que, a través de los instrumentos necesarios y cuando sea, se actualice el supuesto previsto en el artículo 34 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, se otorgue soluciones a los deudores a través del FIDIRE. Creo que es algo que podríamos adicionarlo y podríamos extenderlo a la capital.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Me parece que es en el mismo sentido que tiene que ver con lo señalado, que es el derecho a la vivienda, me parece que el Presidente de la República ha marcado la pauta desde el momento en el que anunció el programa INFONAVIT. Me parece que el exhorto del FOVISSSTE es adecuado y comparto su propuesta, de que el exhorto también podamos hacerlo al Instituto de Vivienda, para que analice con base en la disposición legal del propio Instituto, la viabilidad de la reestructuración de sus propios créditos de vivienda.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la adición. Ok

En términos de lo dispuesto....

Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado José Luis si me permite suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Con mucho gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eleazar y luego Christian, Emmanuel, ahorita Macedo también, en el mismo sentido. Diputado Emmanuel, en el mismo sentido.

Diputado Macedo, en el mismo sentido. Diputada Esperanza en el mismo sentido. Diputada Isabela, en el mismo sentido. Diputado Nazario, en el mismo sentido. Diputado Alfredo, en el mismo sentido. Guadalupe Morales, en el mismo sentido. Creo que es todo el grupo parlamentario verdad. Pues sí, no de uno por uno.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy bien, claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- No uno por uno. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez, con la adición aceptada por el promovente, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 39 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a que realicen trabajos preventivos y correctivos a las cámaras y dispositivos de vigilancia del C5 en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

La presente propuesta de punto de acuerdo tiene como finalidad, poder atender un tema que preocupa en toda la Ciudad de México y que tiene que ver con las cámaras de video vigilancia instaladas, que requieren un esquema de atención y mantenimiento; se ha señalado que en diversas alcaldías como Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Coyoacán, Benito Juárez, existen diversas cámaras donde los botones de auxilio y los altavoces presentan múltiples errores, entre otras muchas razones por estar expuestos a condiciones de carácter climatológico o accidentes de tránsito o incluso actos de vandalismo.

En el caso de la alcaldía en Cuauhtémoc, esta problemática ha sido reportada en diversas colonias como centro, Roma Norte, Dolores, San Rafael, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Guerrero, Santa María la Rivera, Tabacalera, Morelos, y uno de los factores que contribuyen a la inseguridad, sin duda, hoy en día se atribuye a la falta de mantenimiento de las cámaras de video vigilancia del C5, tal y como se expone en el Portal Digital, el Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.

La estadística de las cámaras que se encuentra con el mayor número de fallas, se ubica en Cuauhtémoc. Datos oficiales del gobierno capitalino obtenidos por Animal Político a través de diversas solicitudes de transparencia, arrojan que desde 2013 el sistema de video vigilancia de la Ciudad de México, acumula cerca de 39 mil fallas. En 2018 se registraron en promedio 30 fallas por día en cámaras y en altavoces.

Es por ello, diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, que se propone exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de que se ordene la instrumentación de los trabajos preventivos y correctivos en las cámaras y en los dispositivos de vigilancia del C5 que operan en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Luis.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Cristina.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Solicitarle, Presidente, si el diputado me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario.

Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle si me puedo suscribir.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno, en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, a considerar dentro de todos sus edificios e instalaciones, la accesibilidad y diseño universal y realizar los ajustes razonables para eliminar la desigualdad en el espacio público y la movilidad, con especial énfasis en las personas con discapacidad, se concede el uso de la tribuna al diputado

Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, Presidente.

“Para la mayoría de nosotros el diseño es invisible hasta que falla”. Bruce Mau.

La discapacidad no nos define como personas, pues somos más de lo que podemos o no podemos hacer, no todas las personas con discapacidad son como lo determinan ciertos estereotipos, aquellas personas usuarias de sillas de ruedas o personas ciegas o sordas.

La discapacidad se define como un término genérico que engloba diferencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación, haciendo manifiestos los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud y factores físicos o ambientales.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, más de 1 mil millones de personas de todo mundo viven con alguna forma de discapacidad, de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento.

En nuestro país, información arrojada por el Censo de Población y Vivienda 2010, indica que más de 5 millones de personas viven con alguna forma de discapacidad, mientras que en la Ciudad de México habitan cerca de 500 mil personas, que representan el 5.5 por ciento de la población total de la ciudad. De este total, existe un mayor número de mujeres con un poco más de 273 mil, mientras que los hombres alcanzan los 208 mil.

La distribución porcentual de la población con discapacidad, según la causa, indica que el 40 por ciento padece una enfermedad crónica degenerativa, el 24 por ciento por edad avanzada, el 16 por ciento por accidente y el 15 por ciento nace con una discapacidad.

Estas estadísticas sugieren que nadie está a salvo de adquirir una discapacidad en algún momento de su vida, debido a que conforme las personas envejecen es más probable encontrarse en una situación de dependencia o vulnerabilidad.

Visto desde una perspectiva interseccional, existen ciertos grupos de atención prioritaria más propensos a enfrentar un sinnúmero de obstáculos y dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, ya que en su mayoría sufren una doble discriminación, pues el género, la condición socioeconómica o la etnia pueden acentuar esta situación.

De aquí se crean obstáculos que entorpecen el acceso de las personas con discapacidad a servicios que muchos de nosotros consideramos obvios, como la salud, la educación, el empleo, el transporte o la información.

Es importante destacar, que no todas las personas con discapacidad viven en situación de dependencia y que esto a su vez tampoco es sinónimo de movilidad reducida.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es el tratado en materia más importante del siglo XXI, aprobado por las Naciones Unidas en 2006, que pretende promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Nuestro país suscribió esta Convención un año después de su aprobación por Naciones Unidas y es importante destacar, que a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de fecha 11 de julio del año 2011, la Convención forma parte del Sistema Jurídico Nacional. Los Estados parte están obligados en adoptar las medidas legislativas y administrativas que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad.

En este sentido, para garantizar a las personas con discapacidad la inclusión como lo enmarca la norma, la movilidad juega un papel importante ya que ésta permite su acceso y participación en igualdad de condiciones y oportunidades.

La meta tangible será llegar a la accesibilidad universal que garanticemos que todas y todos tengan derecho a la ciudad libre de discriminación, a la movilidad segura y eficiente y a la facilidad de tránsito y desplazamiento.

La accesibilidad universal es entendida, como las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad y/o movilidad limitada al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas, las tecnologías de la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones de uso público tanto en zonas urbanas como rurales.

Asimismo, el diseño universal presupone que todo lo que se fabrique o desarrolle se realice desde un punto de vista donde se tenga en cuenta las necesidades o intereses de todas las posibles personas usuarias. Ambos conceptos se consideran fundamentales para lograr la igualdad de oportunidades para las personas con algún tipo de

discapacidad. La accesibilidad es una necesidad para las personas con discapacidad y una ventaja para todas y todos.

Actualmente los espacios públicos, incluidos los edificios y oficinas públicas, no están planeados en función de todo tipo de personas y capacidades y casi nunca se tienen en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

Se deben eliminar los obstáculos en los espacios, transporte e información para que todas las personas participemos en la vida pública de nuestro país, garantizando todos los derechos consagrados en la Constitución federal y local, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad de género.

Es por lo anterior que someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a considerar dentro de todos sus edificios e instalaciones, la accesibilidad y diseño universal, con el fin de realizar los ajustes razonables para eliminar la desigualdad en el espacio público y la movilidad, con especial énfasis en las personas con discapacidad.

Segundo.- Se exhorta de la manera más cordial y respetuosa a la Oficialía Mayor de este Congreso, para que otorgue las facilidades necesarias en los rubros de apoyo, recursos humanos materiales y de servicios, con el fin de que el Congreso de la Ciudad de México cuente en todas sus instalaciones con accesibilidad universal.

Nuestro Congreso es paritario, somos 33 hombres y 33 mujeres, pero imaginemos qué pasaría si yo o cualquiera de ustedes, usara silla de ruedas, ¿cómo subiría al Pleno, cómo subiría a esta Tribuna a presentar un punto de acuerdo?

El orden del día de hoy no pudo ser leído por una persona ciega, porque no existe forma alguna de imprimirlo en braille. ¿Cómo esperamos ser huéspedes del primer parlamento de personas con discapacidad, como nos lo exige nuestra Constitución, si aún nos falta contar con instalaciones y diseños accesibles?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Temístocles. Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Temístocles si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado Temístocles. Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite al grupo parlamentario o de manera individual a cada uno de los diputados adherirnos.

EL C. PRESIDENTE.- El grupo parlamentario. Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario del Partido del Trabajo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este Congreso exhorta a las alcaldías a emprender acciones tendientes a la implementación de alcaldías digitales y gobierno abierto, en coordinación con el Gobierno

de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputado. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados.

Vengo a esta tribuna con el objeto de presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este Congreso exhorta a las alcaldías a emprender acciones que tiendan a la implementación de alcaldías digitales y gobierno abierto, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad.

En atención a principio de economía parlamentaria, solicito que el texto de la proposición se inserte en el Diario de los Debates, la cual tiene como objeto exhortar a las alcaldías a que se establezca la coordinación digital con el Gobierno de la Ciudad y a que las mismas, implementen medidas para que la digitalización de la administración, no sea sólo una disposición jurídica en la ley, sino una medida de acercamiento a la comunidad, a las vecinas y vecinos.

La agenda pública de la Ciudad de México debe estar enfocada en el diseño de estrategias coordinadas para hacer más accesible el gobierno a las y los ciudadanos. No se trata solamente de digitalizar procesos, sino que en un eje de transversalidad, haya aportaciones desde la ciudadanía para el mejor diseño de políticas públicas en coordinación con los entes gubernamentales.

La democracia no sólo se agota en los procesos selectivos, la participación política debe encontrar otro cauce en los gobiernos abiertos y en las plataformas digitales.

La Ley de Alcaldías establece competencias con facultades exclusivas y concurrentes con el Gobierno de la Ciudad, entre otras cosas que tienen que hacer es participar con la Jefatura de Gobierno en el diseño y despliegue de una agenda digital incluyente para la ciudad.

Las alcaldías en coordinación con el Gobierno de la Ciudad, contribuirán con infraestructura sólida, segura, innovadora y sustentable para que todos los habitantes de la demarcación puedan acceder a internet gratuito en espacios como plazas, parques, jardines, explanadas, es decir lugares públicos.

Las acciones y políticas públicas orientadas a la apertura gubernamental a fin de contribuir a la solución de los problemas, se organizan a través de los instrumentos

ciudadanos participativos, efectivos y transversales que definan las leyes sobre participación ciudadana, sobre gobierno electrónico, en donde se establecerán los mecanismos para su cumplimiento.

Para garantizar el acceso a los derechos para las personas con discapacidad, se deberán contemplar ajustes razonables, proporcionales y objetivos a petición del ciudadano interesado.

Son muchas las tareas, la ley las establece y la propia ciudadanía marca la pauta para saber cuáles son las necesidades de los habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno la proposición con punto de acuerdo por el cual:

Único.- Se exhorta a las alcaldías a emprender acciones tendientes a la implementación de alcaldías digitales y gobierno abierto, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe Aguilar.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Para sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación, económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los órganos de gobierno del Congreso de la Ciudad de México, así como a las instancias correspondientes de este órgano legislativo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instruyan la publicación en los medios oficiales del Congreso, así como en alguno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de México, de un reconocimiento al invaluable trabajo realizado por las más de miles de organizaciones de la sociedad civil que diariamente coadyuvan en la construcción de una sociedad más justa, participativa y de derechos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muchas gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, muy buenas tardes y a todos.

La participación de la sociedad es la fuerza de transformación más importante que tenemos como país. Los cambios históricos en gran medida se han dado gracias al ejemplo y a la tenacidad de los ciudadanos. Hablo por ejemplo, de las conquistas cívicas y democráticas para reconocer el derecho al sufragio efectivo y construir un andamiaje institucional que permitiera procesos electorales libres, equitativos y transparentes. Hablo desde luego del respeto y el ejercicio pleno de nuestras libertades como la de

pensamiento, expresión y manifestación que se han hecho valer gracias a la lucha de muchas generaciones.

Pero hablo también de un conjunto de agendas sumamente nobles y con profundo sentido social que hoy tienen visibilidad y mayor prioridad gracias a las acciones decididas de los ciudadanos. Temas que van desde la alfabetización, la no discriminación, la atención a personas con discapacidad y la educación en comunidades marginadas, hasta el fomento a la economía social, el acceso a la salud en sectores de escasos recursos, la prevención de la violencia y el empoderamiento a las mujeres.

Ahí donde muchas veces el gobierno no alcanza a llegar están las organizaciones sociales movilizándose, gestionando y haciendo un trabajo de manera generoso y solidario. Ahí donde se requiere de su voz o de ideas frescas e innovadoras, ahí están los ciudadanos para proponer y enriquecer su visión con el debate en las decisiones públicas. Y ahí donde existen causas o exigencias que no han sido escuchadas, ahí también están las organizaciones ciudadanas y los ciudadanos para visibilizar, encauzar y resolver estas problemáticas.

Hoy como ayer, es innegable la gran contribución que realiza la sociedad para que este país avance, se desarrolle y supere sus desafíos. Por eso, ante los retos que enfrentamos, necesitamos más sociedad, nunca menos. La democracia se fortalece cuando más ciudadanos se organizan, se involucran y toman las riendas de los asuntos públicos.

No es casualidad que junto con la apertura y la transición democrática en los años 80 y 90, haya iniciado el crecimiento sin precedentes en el número de organizaciones de la sociedad civil en México, que pasaron de poco más de 2 mil en 1994 a casi 7 mil en el año y más de 10 mil en el 2008. Hoy, de acuerdo con datos de INDESOL, se tienen registradas más de 40 mil organizaciones que, con sus proyectos de iniciativas, están haciendo la diferencia en la vida de muchos y muchas mexicanas.

A pesar de esta expansión, aún necesitamos que más mexicanos y mexicanas se asocien y sean parte de la vida pública. México tiene sin duda, una muy baja participación en consideración con otros países como Brasil, como Uruguay o Chile, que tienen un número de organizaciones mucho más alto midiéndolo en tasa de 100 mil habitantes.

Además, es necesario que el espíritu de participación llegue a más regiones de nuestro país, ya que el 50 por ciento de las organizaciones se concentran en sólo 6 entidades incluyendo por supuesto, a la Ciudad de México.

Esto nos habla de la necesidad de hacer una cultura cívica y democrática, tengan realmente un alcance nacional y puedan escucharse en todos los rincones de nuestro país.

Por eso es muy importante que los esfuerzos sociales por agruparse y participar, no sólo sean reconocidos, sino impulsados y respaldados por las instituciones públicas, con capacitación y profesionalización para construir proyectos y plataformas de largo plazo, con mejores leyes y marcos jurídicos, y sobre todo, con instituciones y un entorno de participación en el que tengan siempre las puertas abiertas, para ser tomado en cuenta en la construcción de soluciones.

Es por ello, compañeras y compañeros, que propongo un respetuoso exhorto para que este Congreso, instruya la publicación en sus medios oficiales y en algún periódico de mayor circulación, de un reconocimiento al invaluable trabajo que realizan miles de organizaciones de la sociedad civil, para que diariamente estén trabajando en temas de justicia, de democracia, de derechos, de libertades y no quedarnos sólo ahí. Hacer de esto, de la apertura a la ciudadanía, una práctica permanente en nuestro compromiso que tenemos como un parlamento abierto.

Asegurarnos que los ciudadanos, que las organizaciones tengan las puertas abiertas en este Congreso, para incidir en las políticas públicas, en esta ciudad que es prácticamente epicentro de los más importantes y notables esfuerzos de la sociedad civil. Aquí están las organizaciones más destacadas, especializadas y profesionales; aquí hemos logrado cultivar una gran tradición que es motivo de orgullo para los capitalinos; aquí hemos conquistado derechos, libertades y avances democráticos que no existen en otras latitudes, gracias al compromiso cívico de las y los ciudadanos.

Reconozcamos su gran papel y hagamos siempre lo que esté a nuestro alcance para darle su lugar que les corresponde.

Compañeras y compañeros, muchos de nosotros dialogamos y trabajamos de manera permanente con organizaciones de la sociedad civil, vemos a diario como dan lo mejor de sí mismo y logran hacer mucho en gran medida de las ocasiones con pocos recursos, y seguramente, y estoy convencido, la gran mayoría de ustedes participan y están

involucrados con organizaciones. Sabemos quiénes son, sabemos el gran esfuerzo que realizan y sabemos qué es lo que hacen, lo mismo en barrios urbanos y en colonias populares, que en localidades rurales y en comunidades marginadas. Su labor, el de las organizaciones, es testimonio de compromiso y entrega con las mejores causas de nuestra ciudad y de nuestro país. Que su ejemplo sirva para inspirar a más mexicanas y mexicanos a incidir en decisiones colectivas y que su participación siga dejando una gran huella en la historia de nuestro país.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México....

Diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Yo quisiera preguntarle al diputado si nos permitiría hacer una modificación a la redacción que él propone; nosotros creemos que sí por supuesto, es fundamental el trabajo que las organizaciones de la sociedad civil realizan, no solamente ellas, sino los movimientos sociales que históricamente ha albergado esta ciudad y que en muchas ocasiones sin recursos, han sacado adelante acciones fundamentales para el crecimiento democrático de nuestra ciudad.

Por eso queremos que en su redacción, hablen de las organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales, hablando también del contexto Ciudad de México y creemos al mismo tiempo, que en un sentido de austeridad, sí es importante difundir este comunicado, pero no es necesario hacerlo en medios nacionales, creemos que es suficiente con hacerlo en todos los medios oficiales de este Congreso.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el diputado? Acepta la modificación sugerida.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, con las adiciones que fueron propuestas y aceptó el promovente, son aceptadas como de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride sobre el día internacional de la lengua materna que suscriben las diputadas Gabriela Osorio y María Guadalupe Chávez Contreras, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna.

El día internacional de la lengua materna, se conmemora para recordar la importancia de la diversidad y pluralidad en la construcción de un mundo sostenible y una cultura de paz y tolerancia.

La lengua es un elemento de identidad y generador de cultura de todos los pueblos del mundo, es además un puente de comunicación e interacción entre la diversidad cultural del mundo.

En México su pluralidad y diversidad cultural se refleja entre muchos otros elementos en sus 68 pueblos originarios, sus 11 familias lingüísticas con sus 68 agrupaciones y 364 variantes. Nuestra Nación está dentro de los 15 países con mayor diversidad lingüística del mundo, existiendo una población de más de 7 millones que hablan alguna lengua indígena, de los cuales 6 millones son bilingües, teniendo como segunda lengua el español.

Estados como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla, Yucatán y Veracruz son las entidades federativas que más población hablante de lenguas indígenas concentra el país.

El náhuatl, el Tzotzil, el otomí, el zapoteco, el mixteco, el mazateco, entre otras muchas otras lenguas, representan multilingüismo y riqueza cultural que caracteriza a la Nación Mexicana. Sin embargo, 31 de las 68 agrupaciones lingüísticas que existen en nuestro país se encuentran en el alto riesgo de desaparición, representando no sólo una gran amenaza a la preservación cultural del país, sino que además representa una grave violación a los derechos fundamentales de los integrantes de los pueblos indígenas de México.

Este año 2019 es además el Año Internacional de las Lenguas Indígenas y el gobierno de México está trabajando en el diseño de un plan de acción, que permite promover la generación de programas y actividades para la preservación, rescate y revitalización de las lenguas indígenas.

Nosotros como servidores públicos y representantes populares, tenemos la responsabilidad de sumar la ardua tarea de preservar, no sólo uno de los patrimonios culturales más importantes de nuestro país, sino de defender y proteger los derechos fundamentales de millones de integrantes de los pueblos originarios como minorías lingüísticas y cuyo derecho se han visto socavados por el abandono y la falta de medidas públicas que fomentan y procuran el patrimonio y los derechos políticos, sociales y culturales de la diversa sociedad mexicana.

En la Ciudad de México recientemente se reconoció el derecho de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a la preservación y uso de la lengua en todos los ámbitos de su vida, por lo cual todo el ordenamiento jurídico debe ser adoptado

y adecuado a lo establecido en la Constitución de la Ciudad y a la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de la Capital del país, siempre con la mira puesta en la defensa de los derechos de todas y todos, pero sobre todo de todos aquellos grupos históricamente que han sido invisibilizados y olvidados y que la nueva etapa en la vida pública de este país le permita hacer justicia en este y en muchos otros temas de relevancia.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride en torno al 21 de febrero, por el 72 Aniversario de la Toma de Posesión como Delegada del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Xochimilco tiene una larga tradición de participación de la mujer en la vida política social, en la época precolombina, por ejemplo, hay referencias de Tlazocihualpilli, quien fue la primera mujer gobernante del Pueblo Xochimilca y prácticamente la única referencia de la ciudad de género en la toma de decisiones previas a la conquista.

Siglos después, el 22 de febrero de 1947, Guadalupe I. Ramírez fue designada como Delegada en Xochimilco, este hecho destaca no sólo por ser la primera mujer en ocupar un cargo de dicha envergadura, sino porque es previo al reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y ser votadas.

Como se recordará, desde 1916, las mujeres levantaron la voz con la exigencia de reconocer el voto femenino y fue hasta 31 años después, en 1947, cuando se publicó en el Diario Oficial, la reforma al artículo 115 de la Constitución en que se nos reconoció el derecho a votar, aunque solamente en elecciones municipales.

El pleno reconocimiento de este derecho ciudadano en la toma de decisiones, se logró hasta 1953, seis años después de que Guadalupe I. Ramírez ocupara el cargo de Delegada.

Lo cierto es que Guadalupe I. Ramírez tenía vena política, pues fue nieta de Ignacio Ramírez “El Nigromante”, un periodista, abogado, político e ideólogo liberal mexicano que fue considerado uno de los artífices del Estado Laico.

Pero también su mérito es propio, Guadalupe I. Ramírez fue una socióloga y filósofa destacada, organizó y encabezó un proyecto de alfabetización durante su administración, y mediante la difusión de los usos y costumbres, posicionó a Xochimilco como un atractivo turístico a nivel nacional.

Pese a ello, fue corto su paso por la administración pública, pues falleció el 7 de octubre de 1948; 20 meses después su puesto sería tomado por su hermana María Elena Ramírez.

Reconocer el papel y la labor de Guadalupe I. Ramírez, es un acto de justicia para los habitantes de Xochimilco y de toda la Capital del país, pues rompió paradigmas en una época en que las mujeres estudiaban para ser amas de casa.

Su legado sigue vigente hoy más que nunca, ante el enorme reto que tenemos como sociedad para recuperar el derecho más valioso que tenemos todas y todos, el vivir nuestra vida en libertad.

Por eso, aprovecho la coyuntura para celebrar las modificaciones del artículo 19 Constitucional recién aprobadas, con lo que se logró integrar el feminicidio al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Reconocer el valor de todas y todos y fortalecer el marco legal, son pasos correctos para avanzar como sociedad hacia el modelo de país que todas y todos soñamos.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride en torno al 21 de febrero, Día de la Cruz Roja Mexicana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En 1909 la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, fue azotada por una tromba que afectó a la mayoría de los habitantes. De la Ciudad de México se envió una brigada de ayuda encabezada por el doctor Fernando López y su esposa Luz González, acompañados de un grupo de mujeres altruistas que fue conocida como la primera brigada de auxilio que abanderó el emblema de la Cruz Roja en México.

Es así, que gracias a los esfuerzos de las y los primeros voluntarios, el 21 de febrero de 1910 se expidió el decreto presidencial número 401 a través del cual, se le otorgó reconocimiento oficial a la Cruz Roja mexicana.

La Cruz Roja mexicana ha desempeñado un papel fundamental en el rescate y ayuda de personas durante los momentos más difíciles de nuestra vida nacional, desde acontecimientos como la Revolución Mexicana, el enfrentamiento armado de La Decena Trágica, la invasión norteamericana a Veracruz, los brotes epidémicos de tifoidea y de influenza española, así como los terremotos de 1912 y 1919.

En 1985, después del trágico terremoto del 19 de septiembre, que dejó severos daños a la ciudad así como innumerables personas muertas y desaparecidas, los rescatistas de la Cruz Roja fueron los principales actores que brindaron ayuda a la población. No olvidemos que fue vital su participación tras el terremoto del 19 de septiembre de 2017, que de nueva cuenta afectó a nuestra ciudad de manera severa.

La Cruz Roja Mexicana es una de las principales organizaciones de voluntariado en la cual, dentro de sus actividades está la vinculación a servicios y programas de protección social y sanitaria, así como atención a personas mayores con discapacidad, entre otras.

Recordemos que al ser una institución no lucrativa, que cuenta con la ayuda de voluntarias y voluntarios, auxilia a todo ser humano que se encuentre en riesgo, sin importar su origen o característica. Su funcionamiento es gracias a los donativos de las y los ciudadanos, que además de ayudar a la recaudación de fondos mediante colectas nacionales, también realiza trabajo comunitario, campañas de reciclaje, entre otras actividades.

Este 21 de febrero se conmemora el 109 aniversario de su fundación en nuestro país y hasta el día de hoy, la Cruz Roja continúa trabajando y esforzándose, a fin de fortalecer su labor en beneficio de la sociedad y hacer frente a los desafíos humanitarios que se le presentan.

Por ello, en su conmemoración no debemos olvidar donar a este esfuerzo de las y los mexicanos, pero sobre todo tener presente que la Cruz Roja Mexicana es la causa de todas y de todos.

Muchísimas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Jannete. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día martes 26 de febrero de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia y posteriormente tendrá lugar la sesión extraordinaria y la ordinaria.

(14:17 Horas)

